Departamento de Viento Madera

Programación Didáctica: Clarinete

CONSERVATORIO DE MÚSICA
"Cristóbal Halffter" | Ponferrada

Curso 2026-2027

ÍNDICE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES 1

1. Objetivos 1
Objetivos Generales 1
Objetivos de la Asignatura: Instrumentos de Viento MADERA 2

2. Contenidos 3

3. Secuenciación por cursos 4
1º ENSEÑANZAS Elementales 4
2º ENSEÑANZAS Elementales 9
3º ENSEÑANZAS Elementales 14
4º ENSEÑANZAS Elementales 20

4. Criterios de evaluación en Enseñanzas elementales 26

5. Criterios de Calificación 27

6. Criterios de Promoción 29

7. Programación de las Clases Colectivas de Instrumento 30

ENSEÑANZAS PROFESIONALES 34

1. OBJETIVOS 34
OBJETIVOS GENERALES 34
OBJETIVOS ESPECÍFICOs 35
OBJETIVOS DE VIENTO-MADERA 36

2. CONTENIDOS DE VIENTO-MADERA 37

3. Secuenciación por cursos 38
1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES 38
2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES 42
3º ENSEÑANZAS PROFESIONALES 50
4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES 56
5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES 60
6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES 67

4. Criterios de Evaluación 70

5. Criterios de CALIFICACIÓN 72

6. Criterios de Promoción 80

ASPECTOS COMUNES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES 81

1. Metodología Didáctica 81

2. Pruebas Trimestrales 81

3. Utilización de materiales curriculares 82

4. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje delALUMNADO 84

5. Actividades de Recuperación deL ALUMNADO con Materias Pendientes 89

6. Pruebas para EL ALUMNADOque haya perdido la evaluación continua 90
CONTENIDO Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 90

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAPRDINARIAS DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA. 92

CRITERIOS DE calificACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAPRDINARIAS DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA. 93

7. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS 97
CONTENIDO Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS Para alumnos con materias pendientes 97

8. Actividades Complementarias y Extraescolares 99

9. Audiciones o Recitales del Departamento 100

10. Propuestas de los Departamentos Didácticos para las Pruebas de Ingreso a las Enseñanzas Elementales de Música 100

11. Contenido de los Ejercicios Correspondientes a las Pruebas de Ingreso a los distintos Cursos 101

12. Medidas de Atención a la Diversidad 102

13. Medidas para Estimular el Interés y el Hábito de la Lectura 108

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

a) Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.

c) Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.

d) Utilizar el "oído interior" como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.

e) Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.

f) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

g) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

h) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.

i) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA: INSTRUMENTOS DE VIENTO MADERA

La enseñanza de instrumentos de viento madera en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

a) Adoptar una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

b) Controlar la respiración y la embocadura para una correcta producción de: sonido, afinación, emisión y controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

c) Conocer los elementos básicos de técnicas de interpretación y las técnicas de relajación y adaptarlos al estudio individual propio para adquirir hábitos eficaces.

d) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

e) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

f) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

g) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

h) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).

i) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

j) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

2. CONTENIDOS

1. Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

2. Fortalecimiento de los músculos faciales.

3. Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).

4. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

5. Conocimiento de la digitación

6. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.

7. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.

8. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.

9. Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

11. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.

12. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

13. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

14. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

15. Práctica de la improvisación.

16. Práctica de Conjunto.

3. SECUENCIACIÓN POR CURSOS

1º ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS 1º E.E.

Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

a.1.) Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental.

a.2.) Conseguir que el alumno entienda la necesidad de una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental buena.

b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

b.1.) Conseguir que el alumno entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad.

b.2.) Evitar al máximo cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire.

b.3.) Conseguir que el alumno tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos.

b.4.) Conseguir que el alumno asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.).

c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

c.1.) Conseguir que el alumno emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca.

d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

d.1.) El alumno deberá conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas y controlarlas en el ámbito de cada curso.

e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

e.1.) Trabajar la educación auditiva del alumno para conseguir una buena afinación y calidad sonora.

f) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

f.1.) Desarrollar la realización de todo tipo de recursos que intervienen en la interpretación (articulaciones, elementos de agógica, recursos sonoros, etc.).

g) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).

h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

h.1.) Interpretar música en conjunto para conseguir asimilar la noción de afinación con otros instrumentos.

h.2.) Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.

CONTENIDOS 1º E.E.

1. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

1.1 Iniciación a la práctica de ejercicios de relajación.

1.2. Práctica de ejercicios básicos de respiración.

2. Fortalecimiento de los músculos faciales.

2.2 Ejercicios básicos de notas largas en los registros correspondientes al curso.

3. Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).

4. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

5. Conocimiento de la digitación.

6. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.

6.1 Práctica de escalas en la extensión correspondiente al curso, con las articulaciones de picado y ligado.

7. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.

7.1. Ejercicios básicos de emisión del sonido en la extensión y dinámicas correspondientes al curso.

8. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.

9. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

9.1 Práctica de ejercicios técnicos en grupo

9.2 Interpretación de dúos, tríos, etc. Adecuados al nivel

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

11. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

11.1 Adquisición progresiva de una correcta posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca una adecuada colocación del instrumento y la coordinación entre brazos, manos, dedos, etc.

11.2 Concienciación de la necesitad de un estudio constante y habitual por parte del alumno.

12. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

13. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

14. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

15. Práctica de la improvisación.

16. Práctica de Conjunto.

16.1. Iniciación a la práctica de ejercicios técnicos en grupo.

Métodos

- Escuchar, leer y tocar vol. 1" (lecc. 1-15) J. Boerdstoel/ J. KasteleinEd. De Haske
 "Aprende tocando el clarinete" (lecc. 1-10) Peter Wastall Ed. Mundimúsica
 Primeros pasos: clarinete. Vol. 1 (selección) Rubio P./ Real Musical

Práctica de la lectura a primera vista (libros orientativos):

4 minutos de clarinete. 01. Lecturas a primera vista progresivas. Esplá O., Rocafort F. / Sis i set Didàctiques Musicals, 2013.

The sight-reading source book. *Grades 1-3*. Bullard A. / Chester Music.

Clarinet sight reading 1. Kember J, Vinal G. / Schott Music.

Improve your sight reading. Clarinet. Grades 1-3. Harris P. / Chester Music.

Obras

j) De los libros. Escuchar y Aprender

k) Piezas de libros para practicar la lectura a primera vista (del segundo trimestre en adelante)

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL DE CONTENIDOS 1º E.E.

- Conocimiento del Clarinete, sus partes, familia y normas básicas para su buena conservación.
- Ejercicios de respiración, embocadura y digitación.
- Estudio del sonido desde el Mi grave hasta el Si*b* central.
- Estudio de las escalas diatónicas y arpegios de Do M, Fa M y Sol M.
- Estudio de los libros "Escuchar, leer y tocar" de Haske y ""Aprende tocando el Clarinete" de P. Wastall/Mundimúsica

1er Trimestre

- Práctica de montaje y desmontaje del instrumento, conocimiento de todas sus partes y normas básicas para su buena conservación.
- Ejercicios prácticos de respiración y formación de la embocadura.
- Sucesión mecánica de notas desde el Do grave hasta el La central en Do Mayor.
- Hasta la lección nº 4 del libro "Aprende tocando el clarinete".
- Hasta la lección nº 2 del libro "Escuchar, leer y tocar".

2º Trimestre

- Escalas hasta una alteración dentro de la extensión de Mi grave al La central.
- Ejercicios prácticos de respiración y formación de la embocadura.
- Lecciones del libro "Aprende tocando el clarinete".
- Lecciones nº 3-7 del libro "Escuchar, leer y tocar".

3er Trimestre

- Ejercicios prácticos de respiración y formación de la embocadura.
- Lecciones del libro "Aprende tocando el clarinete".
- Lecciones nº 8-15 del libro "Escuchar, leer y tocar".
- Pequeños ejercicios de lectura a primera vista.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES 1º E.E.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa que figura en el punto: Secuenciación Trimestral de Contenidos. En estos Contenidos, además, habrá de demostrarse la consecución de los Objetivos propuestos. No obstante, será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos, una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio o ejercicio de memoria.

2º ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS 2º E.E.

a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

a.1.) Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental.

a.2.) Conseguir que el alumno entienda la necesidad de una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental buena.

b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

b.1.) Conseguir que el alumno entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad.

b.2.) Evitar al máximo cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire.

b.3.) Conseguir que el alumno tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos.

b.4.) Conseguir que el alumno asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.).

c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

c.1.) Conseguir que el alumno emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca.

c.2) Conseguir que sepa mantener esa estabilidad y afinación del sonido y ante todo sepa utilizar los reflejos necesarios para modificar cualquier problema que se presente.

d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

d.1.) El alumno deberá conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas y controlarlas en el ámbito de cada curso.

d.2) Conseguir flexibilidad en la realización de los matices (desde p hasta f) tanto en la interpretación individual como la de conjunto.

e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

e.1.) Trabajar la educación auditiva del alumno para conseguir una buena afinación y calidad sonora.

f) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar en vibrado y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

f.1.) Desarrollar la realización de todo tipo de recursos que intervienen en la interpretación (articulaciones, elementos de agógica, recursos sonoros, etc.).

g) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto

funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).

h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

h.1.) Interpretar música en conjunto para conseguir asimilar la noción de afinación con otros instrumentos.

h.2.) Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.

h.3) Estimular la audición de los diferentes estilos y agrupaciones instrumentales, tales como: música de cámara, sinfónica, vocal, instrumental, étnica, popular, etc.

CONTENIDOS 2º E.E.

1. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

1.1 Práctica de ejercicios de relajación.

1.2. Práctica de ejercicios básicos de respiración.

2. Fortalecimiento de los músculos faciales.

2.2. Ejercicios de notas largas en los diferentes registros correspondientes al curso, utilizando variaciones dinámicas p-f

3. Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).

4. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

5. Conocimiento de la digitación.

6. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.

6.1 Práctica de escalas en la extensión correspondiente al curso, con las articulaciones de picado y ligado.

7. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.

7.1. Ejercicios básicos de emisión del sonido en la extensión y dinámicas correspondientes al curso.

8. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.

9. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

9.1 Práctica de ejercicios técnicos en grupo

9.2 Interpretación de dúos, tríos, etc. Adecuados al nivel

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

11. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

11.1 Adquisición progresiva de una correcta posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca una adecuada colocación del instrumento y la coordinación entre brazos, manos, dedos, etc.

11.2 Concienciación de la necesitad de un estudio constante y habitual por parte del alumno.

12. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

13. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

14. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

15. Práctica de la improvisación.

16. Práctica de conjunto.

16.1. Práctica de ejercicios técnicos en grupo

Métodos

- "Escuchar, leer y tocar vol. 1" (lección 16-hasta el final). De Haske
- "Escuchar, leer y tocar vol. 2" (lección 1-10). De Haske
- "Aprende tocando el clarinete" (lección 8-13). De Peter Wastall/Mundimúsica
- Primeros pasos: clarinete. Vol. 2(selección) Rubio P./ Real Musical

Práctica de la lectura a primera vista e introducción a la improvisación (libros orientativos):

4 minutos de clarinete. 02. Lecturas a primera vista progresivas. Esplá O., Rocafort F./ Sis i set Didàctiques Musicals, 2013.

The sight-reading source book. *Grades 1-3*. Bullard A. /Chester Music.

Clarinet sight reading 2. Kember J, Vinal G. / Schott Music.

Improve your sight reading. Clarinet. Grades 1-3. Harris P. / Chester Music.

Just do it! Easy improvisation. Learning by doing for all instruments. Diedrich M./ Edition con Brio.

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL DE CONTENIDOS 2º E.E.

- Trabajo de la técnica respiratoria, embocadura y digitación
- Estudio del sonido desde Mi 2 hasta Do 5.
- Estudio de escalas diatónicas (mayores y menores) y arpegios de memoria hasta 2 alteraciónes.
- Escala cromática de memoria hasta Do 5.
- Estudio de los libros "Escuchar, leer y tocar 1 y 2". De Haske
- Estudio del libro "Aprende tocando el clarinete". De P. Wastall/Mundimúsica

1er Trimestre

- Diversos ejercicios para mejorar la técnica instrumental.
 Do M y La m.
- "Escuchar, leer y tocar 1", lecciones 16-20.
- "Aprende tocando el clarinete", lecciones a partir, de la 8

2º Trimestre

- Diversos ejercicios para mejorar la técnica instrumental.
 Sol M y Mi m/ Fa M y Re m.

- "Escuchar, leer y tocar 1", lecciones hasta el final.
- "Escuchar, leer y tocar 2", lecciones 1-4.
- "Aprende tocando el clarinete", lecciones a partir, de la 10.

3er Trimestre

- Diversos ejercicios para mejorar la técnica instrumental.
 SiB/ReM
- "Escuchar, leer y tocar 2", lecciones 5-10.
- "Aprende tocando el clarinete", lecciones 11 a 13.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES 2º E.E.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa que figura en el punto "Secuenciación Trimestral de los Contenidos". En estos Contenidos, además, habrá de demostrarse la consecución de los Objetivos propuestos. No obstante, será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos, una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio o ejercicio de memoria.

3º ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS 3º E.E.

a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

a.1.) Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental.

a.2.) Conseguir que el alumno entienda la necesidad de una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental buena.

a.3) Conseguir que el alumno mantenga siempre una posición relajada de cuerpo y manos, en todo momento, en la práctica instrumental.

b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

b.1.) Conseguir que el alumno entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad.

b.2.) Evitar al máximo cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire.

b.3.) Conseguir que el alumno tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos.

b.4.) Conseguir que el alumno asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.).

c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

c.1.) Conseguir que el alumno emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca.

c.2) Conseguir que sepa mantener esa estabilidad y afinación del sonido y ante todo sepa utilizar los reflejos necesarios para modificar cualquier problema que se presente.

d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

d.1.) El alumno deberá conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas y controlarlas en el ámbito de cada curso.

d.2) Conseguir flexibilidad en la realización de los matices (desde p hasta f) tanto en la interpretación individual como la de conjunto.

e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

e.1.) Trabajar la educación auditiva del alumno para conseguir una buena afinación y calidad sonora.

f) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar en vibrado y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

f.1.) Desarrollar la realización de todo tipo de recursos que intervienen en la interpretación

(articulaciones, elementos de agógica, recursos sonoros, etc.).

g) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).

h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

h.1.) Interpretar música en conjunto para conseguir asimilar la noción de afinación con otros instrumentos.

h.2.) Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.

h.3.) Estimular la audición de los diferentes estilos y agrupaciones instrumentales, tales como: música de cámara, sinfónica, vocal, instrumental, étnica, popular, etc.

h.4.) Iniciar al alumno en la interpretación de las diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

CONTENIDOS 3º E.E.

1. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

1.1 Práctica de ejercicios de relajación.

1.2. Práctica de ejercicios básicos de respiración.

2. Fortalecimiento de los músculos faciales.

2.2. Ejercicios de notas largas en los diferentes registros correspondientes al curso, utilizando variaciones dinámicas

3. Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).

4. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

5. Conocimiento de la digitación.

6. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.

6.1 Práctica de escalas e intervalos (terceras) en la extensión correspondiente al curso, con diversas articulaciones y combinadas entre ellas.

7. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.

7.1. Ejercicios de emisión del sonido en la extensión y dinámicas correspondientes al curso.

8. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.

9. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

9.1 Práctica de ejercicios técnicos en grupo

9.2 Interpretación de dúos, tríos, etc. Adecuados al nivel

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

11. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

11.1 Adquisición progresiva de una correcta posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca una adecuada colocación del instrumento y la coordinación entre brazos, manos, dedos, etc.

11.2 Concienciación de la necesitad de un estudio constante y habitual por parte del alumno.

12. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

13. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

14. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

15. Práctica de la improvisación.

16. Práctica de conjunto.

16.1. Práctica de ejercicios técnicos en grupo.

Métodos

- "Escuchar, leer y tocar vol. 2" (lección 11 hasta final). De Haske
- "20 Études" (1-12) J. Lancelot/ Ed. Gerard Billaudot
- "Método para Clarinete Vol. 1" A. Romero/Unión Musical Española (Ejercicios y Dúos páginas 15 a 17 y 56 a 62)

l) Primeros pasos: clarinete. Vol. 3 (selección) Rubio P./ Real Musical

Práctica de la lectura a primera vista e introducción a la improvisación (libros orientativos):

4 minutos de clarinete. 03. Lecturas a primera vista progresivas. Esplá O., Rocafort F. /Sis i set Didàctiques Musicals, 2013.

The sight-reading source book. *Grades 1-3*. Bullard A. /Chester Music.

Clarinet sight reading 2. Kember J, Vinal G. / Schott Music.

Improve your sight reading. Clarinet. Grades 1-3. Harris P. / Chester Music.

Just do it! Easy improvisation. Learning by doing for all instruments. Diedrich M./ Edition con Brio.

Obras

Piezas del libro Escuchar 2

De los dúos Romero, 1ª voz

Complementario

- "Escenas de niños" R. Schumann/ Ed. G. Billaudot
- "III- Carol", de 5 Bagatelas G. Finzi/ Ed. Boosey&Hawkes
- "Sonatina" W. A. Mozart/ Ed. EMB
- Goldstein J (ed). *The joy of clarinet. Easy and familiar solos from baroque to boogie.* /Hal Leonard Ed.

- Desarrollo de la técnica respiratoria, embocadura y digitación.
- Estudio del sonido desde Mi 2 hasta Re 5.
- Estudio de la escala cromática de memoria hasta Re 5.
- Estudio de escalas y arpegios de memoria hasta 3 alteraciones.
- Estudio Interpretación de 12 estudios del libro "20 estudios".
- Estudio del "Método completo para clarinete" 1ª parte, de A. Romero:
- Ejercicios de igualdad de dedos (pag. 15 a 17 inclusive)
- Dúos y ejercicios precedentes a los dúos (pag. 56 a 62 inclusive).

1er Trimestre

- Diversos ejercicios para mejorar la técnica instrumental. SibM/Solm.
- Del libro "20 estudios", del 1 al 4.
- Del "Método completo para clarinete", de A. Romero:
- Ejercicios de igualdad de dedos (pag. 15).
- Dúos y ejercicios precedentes a los dúos (pag. 56 a 58).

2º Trimestre

- Diversos ejercicios para mejorar la técnica instrumental. ReM/Sim.
- Del libro "20 estudios", del 5 al 8.
- Del "Método completo para clarinete", de A. Romero:
- Ejercicios de igualdad de dedos (pag. 16)
- Dúos y ejercicios precedentes a los dúos (pag. 59 a 61).

3er Trimestre

- Diversos ejercicios para mejorar la técnica instrumental. LaM y, SibM.
- Del libro "20 estudios", del 9 al 12.
- Del "Método completo para clarinete", de A. Romero:
- Ejercicios de igualdad de dedos (pag. 17).
- Dúos y ejercicios precedentes a los dúos (pag. 62).

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES 3º E.E.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa que figura en el punto: "Secuenciación Trimestral de los Contenidos". En estos Contenidos, además, habrá de demostrarse la consecución de los Objetivos propuestos. No obstante, será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos, una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio o ejercicio de memoria.

4º ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS 4º E.E.

a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

a.1.) Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental.

a.2.) Conseguir que el alumno entienda la necesidad de una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental buena.

a.3) Conseguir que el alumno mantenga siempre una posición relajada de cuerpo y manos, en todo momento, en la práctica instrumental.

b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

b.1.) Conseguir que el alumno entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad.

b.2.) Evitar al máximo cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire.

b.3.) Conseguir que el alumno tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos.

b.4.) Conseguir que el alumno asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.).

c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.

c.1.) Conseguir que el alumno emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca.

c.2) Conseguir que sepa mantener esa estabilidad y afinación del sonido y ante todo sepa utilizar los reflejos necesarios para modificar cualquier problema que se presente.

d) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

d.1.) El alumno deberá conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas y controlarlas en el ámbito de cada curso.

d.2) Conseguir flexibilidad en la realización de los matices (desde pp hasta ff) tanto en la interpretación individual como la de conjunto.

e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

e.1.) Trabajar la educación auditiva del alumno para conseguir una buena afinación y calidad sonora.

f) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar en vibrado y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

f.1.) Desarrollar la realización de todo tipo de recursos que intervienen en la interpretación

(articulaciones, elementos de agógica, recursos sonoros, etc.).

g) Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).

h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

h.1.) Interpretar música en conjunto para conseguir asimilar la noción de afinación con otros instrumentos.

h.2.) Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.

h.3.) Estimular la audición de los diferentes estilos y agrupaciones instrumentales, tales como: música de cámara, sinfónica, vocal, instrumental, étnica, popular, etc.

h.4) Fomentar el desarrollo de los conocimientos sobre estructura y formas musicales con el fin de tener plena conciencia de la interpretación musical.

h.5) Interpretar obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

CONTENIDOS 4º E.E.

1. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

1.1 Profundización en la práctica de ejercicios de relajación.

1.2 Profundización en la práctica de ejercicios de respiración.

2. Fortalecimiento de los músculos faciales.

2.2. Ejercicios de notas largas en los diferentes registros correspondientes al curso, utilizando variaciones dinámicas

3. Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).

4. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

5. Conocimiento de la digitación.

6. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.

6.1 Práctica de escalas e intervalos (terceras y cuartas) en la extensión correspondiente al curso, con diversas articulaciones y combinadas entre ellas.

7. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.

7.1. Ejercicios de emisión del sonido en la extensión y dinámicas correspondientes al curso.

8. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.

9. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

9.1 Práctica de ejercicios técnicos en grupo

9.2 Interpretación de dúos, tríos, etc. Adecuados al nivel

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

11. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

11.1 Adquisición progresiva de una correcta posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca una adecuada colocación del instrumento y la coordinación entre brazos, manos, dedos, etc.

11.2 Concienciación de la necesitad de un estudio constante y habitual por parte del alumno.

12. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

13. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

14. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

15. Práctica de la improvisación.

16. Práctica de conjunto

16.1. Práctica de ejercicios técnicos en grupo

Métodos

- "14 Pequeños estudios melódicos" J. Calmel/ Ed. M. Combre
- Método para Clarinete Vol. 1" de A. Romero. Unión Musical Española (Dúos y ejercicios previos páginas 63 a 71)

m) Primeros pasos: clarinete. Vol. 4(selección) Rubio P./ Real Musical

Práctica de la lectura a primera vista e introducción a la improvisación (libros orientativos):

4 minutos de clarinete. 04. Lecturas a primera vista progresivas. Esplá O., Rocafort F. Sis i set Didàctiques Musicals, 2013.

The sight-reading source book. *Grades 1-3*. Bullard A. Chester Music.

Clarinet sight reading 3. Kember J, Vinal G. Schott Music.

Improve your sight reading. Clarinet. Grades 1-3. Harris P. Chester Music.

Just do it! Easy improvisation. Learning by doing for all instruments. Diedrich M. Edition con Brio.

Obras

Elegir tres

Distinta época y estilo

- "Adagio" H. J. Baermann/Ed. Breitkopf
- "Idylle" E. Bozza/Ed. Alphonse Leduc
- "Romance" P. M. Dubois/ Ed. Alphonse Leduc
- "Berceuse" G. Fauré/ Ed. Alphonse Leduc
- "III- Carol", de 5 Bagatelas G. Finzi/ Ed. Boosey&Hawkes
- "Sonatina" W. A. Mozart/ Ed. EMB
- "Fantasía" C. Nielsen/Ed. Wilhelm Hansen
- "Pieza en Sol" G. Pierné/Ed. Alphonse Leduc
- "Concierto nº3 para Clarinete" (2º movimiento) C. Stamitz/ Ed. Peters
- "Variaciones sobre una canción china" Z. Wu/ Ed. Boosey&Hawkes
- "Promenade" R. Clerisse/Ed. Alphonse Leduc
- "Concierto" N. RimskyKorsakof/ Ed. Boosey&Hawkes
- "Escenas de niños" R. Schumann/ Ed. G. Billaudot

- "Pepito Grillo" F. Ferrer. /Ed. Impromptu
- "Díptico para clarinete en si bemol y piano" J. Mula. /Ed. Piles

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL DE CONTENIDOS 4º E.E.

- Desarrollo de la técnica respiratoria, embocadura y digitación.
- Estudio del sonido desde Mi 2 hasta Mi 5.
- Escala cromática de memoria hasta Mi5 con diversas articulaciones.
- Estudio de escalas mayores y menores y arpegios de memoria hasta 4 alteraciones.
- Estudio en profundidad de escalas, arpegios y terceras hasta 4 alteraciones, y con distintas articulaciones.
- Estudio del libro "14 pequeños estudios melódicos" de J. Calmel.
- Estudio del "Método completo para clarinete", de A. Romero:
- Dúos y ejercicios precedentes a los dúos (pag. 63 a 71).
- Interpretación de 3 obras.

1er Trimestre

- Diversos ejercicios para mejorar la técnica instrumental.
- Estudio en profundidad de escalas, arpegios y terceras hasta 2 alteración.
- Del libro "14 Pequeños estudios melódicos", del 1 al 5.
- Del "Método completo para clarinete", de A. Romero:
- Dúos y ejercicios precedentes a los dúos (pag. 62 a 65).
- Interpretación de una obra.

2º Trimestre

- Diversos ejercicios para mejorar la técnica instrumental.
- Estudio en profundidad de escalas, arpegios y terceras de 3 alteraciones.
- Del libro "14 Pequeños estudios melódicos", del 6 al 10.
- Estudio del "Método completo para clarinete", de A. Romero:
- Dúos y ejercicios precedentes a los dúos (pag. 65 a 69).

- Interpretación de una obra.

3er Trimestre

- Diversos ejercicios para mejorar la técnica instrumental.
- Estudio en profundidad de escalas, arpegios y terceras de 4 alteraciones.
- Del libro "14 Pequeños estudios melódicos", del 11 al 14.
- Estudio del "Método completo para clarinete", de A. Romero:
- Dúos y ejercicios precedentes a los dúos (pag. 69 a 71).
- Interpretación de una obra.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES 4º E.E.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa que figura en el punto: "Secuenciación Trimestral de los Contenidos". En estos Contenidos, además, habrá de demostrarse la consecución de los Objetivos propuestos. No obstante, será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos, una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio o ejercicio de memoria.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.*

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.*

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. *Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.*

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Así mismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.*

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a. El curso estará dividido en tres trimestres.
b. Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
c. La calificación final será la media ponderada que resulte del siguiente cómputo:

A. **CLASE INDIVIDUAL.** Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 50% del valor de la nota de este apartado:

- **Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.**
- **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.**

B. **CLASE COLECTIVA.** Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 33.3% del valor de la nota de este apartado:

- **Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.**
- **Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.**
- **Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.**

Estos criterios de evaluación serán tenidos en cuenta a la hora de elaborar los contenidos de las clases colectivas y será el profesor de clase colectiva el encargado de calificar al alumno.

C. **AUDICIÓN Y PRUEBA TRIMESTRAL.** Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 50% del valor de la nota de este apartado:

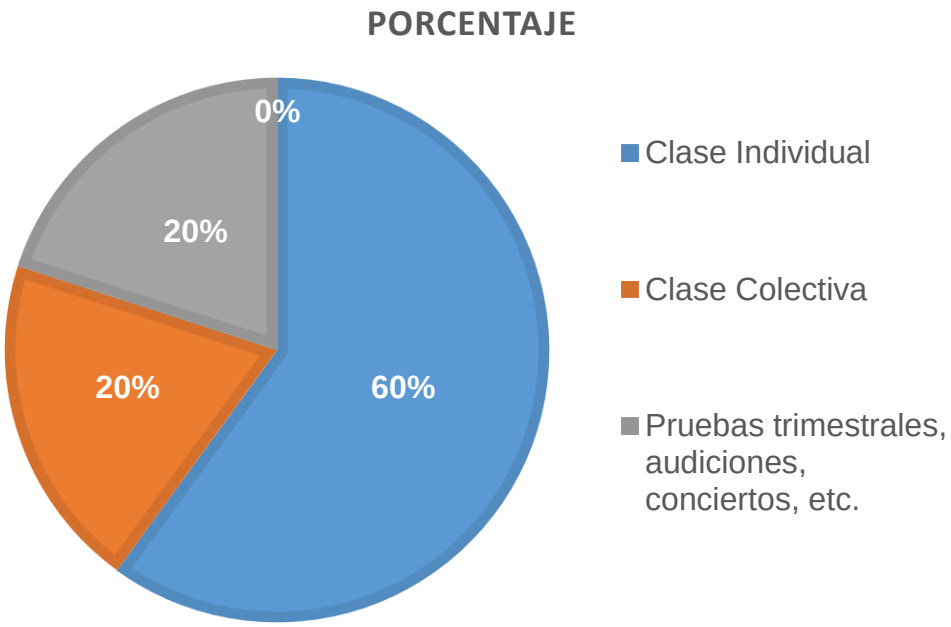
- **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.**
- **Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.**

Los aspectos musicales que deberán tenerse en cuenta para valorar la interpretación de una obra, en cualquiera de los tres apartados, son los siguientes: tempo, articulación, expresión, técnica, sonido y afinación.

La calificación trimestral resultante será el cómputo del 60% de las clases individuales, el 20% de las clases colectivas, y el 20% restante corresponderá a la nota de la audición y prueba trimestral.

➢ Obtención de la Calificación de Final de Curso

Para la obtención de la Calificación de Final de Curso se seguirán los mismos criterios que para la obtención de la Calificación Trimestral. En este caso, en cada uno de los apartados, serán valorados todos los objetivos y contenidos, su grado de consecución y todas y cada una de las pruebas trimestrales, audiciones públicas y conciertos llevados a cabo durante todo el Curso Académico.



6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los alumnos de las Enseñanzas Elementales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea Lenguaje Musical, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. En el caso de que la asignatura corresponda al 4º curso, el alumno deberá realizar la recuperación en dicho curso.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término del 4º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente.

El límite de permanencia en las Enseñanzas Elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 4º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

7. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS DE INSTRUMENTO

OBJETIVOS GENERALES DE LAS CLASES COLECTIVA

a) Fomentar la cooperación y la integración de todos los alumnos de las Enseñanzas Elementales

b) Desarrollar la capacidad de leer textos a primera vista de acuerdo con el nivel propio de cada curso tanto solo como en grupo.

c) Ser capaz de improvisar utilizando el fraseo y una melodía coherente teniendo en cuenta combinaciones armónicas y rítmicas básicas.

d) Reconocer la época a la que pertenece la música escuchada tras su audición.

e) Realizar agrupaciones estables con alumnos del mismo o distinto nivel educativo.

f) Compensar los posibles desequilibrios técnicos entre alumnos de un mismo grupo.

g) Realizar actividades de carácter lúdico - musical y fomentar la participación en actividades de carácter colectivo que proponga el centro.

h) Interpretar ante el grupo de alumnos obras que posteriormente se utilizarán en audición pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Fomentar la cooperación y la integración de todos los alumnos de las Enseñanzas Elementales

a.1.) Implicar al alumnado tanto en lo referente al grupo de clase como al Centro.

b) Desarrollar la capacidad de leer textos a primera vista de acuerdo con el nivel propio de cada curso tanto solo como en grupo.

b.1.) Saber leer textos musicales a primera vista de acuerdo con el nivel apropiado a cada curso.

b.2.) Utilizar la lectura a primera vista en interpretaciones en grupo.

c) Ser capaz de improvisar utilizando el fraseo y una melodía coherente teniendo en cuenta combinaciones armónicas y rítmicas básicas.

c.1.) Ser capaz de realizar pequeñas frases teniendo en cuenta la fórmula básica "pregunta – respuesta".

c.2.) Saber utilizar combinaciones con los grados armónicos I, IV y V.

c.3.) Realizar cadencias finales básicas.

d) Reconocer la época a la que pertenece la música escuchada tras su audición.

d.1.) Saber diferenciar estilos musicales con obras representativas de un periodo de la historia de la música.

d.2.) Tener criterios propios a la hora de valorar dos interpretaciones de una misma obra.

e) Realizar agrupaciones estables con alumnos del mismo o distinto nivel educativo.

e.1.) Realizar música en función de las agrupaciones posibles, incluyendo otros instrumentos.

e.2.) Mostrar la importancia del trabajo personal dentro del grupo.

e.3.) Conseguir una interpretación pública del grupo con corrección técnica e interpretativa de acuerdo a los cánones interpretativos vigentes.

e.4.) Ser capaz de demostrar autonomía suficiente, así como la necesaria colaboración entre los miembros del grupo para preparar obras del nivel.

f) Compensar los posibles desequilibrios técnicos entre alumnos de un mismo grupo.

f.1.) Realizar agrupaciones en función del nivel demostrado por el alumno.

f.2.) Utilizar la dificultad propia de cada particella en función de las cualidades técnicas de cada alumno.

g) Realizar actividades de carácter lúdico - musical y fomentar la participación en actividades de carácter colectivo que proponga el centro.

g.1.) Fomentar la audición de los compañeros

g.2.) Participar en las distintas actividades propuestas por el Centro para el alumnado.

g.3.) Fomentar la exposición de inquietudes y la formulación de propuestas al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

h) Interpretar ante el grupo de alumnos obras que posteriormente se utilizarán en audición pública.

h.1.) Realizar pequeñas audiciones en las clases colectivas.

CONTENIDOS DE LAS CLASES COLECTIVAS

Se establece que los contenidos a tratar en estas Clases Colectivas sean los siguientes:

a) Lectura a primera vista.

b) Improvisación.

c) Audiciones comparadas.

Agrupaciones con alumnos de la clase colectiva.

Preparación para la interpretación de obras y estudios en público y de memoria.

Teniendo en cuenta las particularidades propias de cada especialidad instrumental se podrán incluir otros contenidos distintos siempre y cuando no sean omitidos los establecidos en el punto anterior por ser de carácter obligatorio. Dichos contenidos, en caso de que existiesen, han de figurar claramente en las Programaciones Didácticas de la asignatura.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

*Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y además los siguientes:*

a. Capacitar para contribuir la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos
c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar de la música de las diferentes épocas y estilos para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

Según lo recogido en el ***Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre. Artículo 2,*** *Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:*

a. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c. Analizar y valorar la calidad de la música.
d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre. Artículo 3:

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

a. *Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
b. *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
c. *Utilizar el "oído interno" como base de la afinación de la audición armónica y de la interpretación musical.*
d. *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
e. *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.*
f. *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
g. *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
h. *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
i. *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
j. *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
k. *Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
l. *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

Decreto 60/2007, de 7 de junio. Artículo 8.2

*Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y además los siguientes:*

a. *Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.*
b. *Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios de nuestra sociedad.*
c. *Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.*
d. *Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.*
e. *Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.*

OBJETIVOS DE VIENTO-MADERA

La enseñanza de instrumentos de viento-madera en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen).

d) Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la Historia de la Música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

h) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

2. CONTENIDOS DE VIENTO-MADERA

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «staccatos», en los saltos, etc.).

2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.

3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.

5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

6. Estudio del repertorio solista con orquesta de diferentes épocas correspondientes a cada instrumento.

7. Estudio de los instrumentos afines.

8. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

9. Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

11. Práctica de la lectura a vista.

12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera critica las características de sus diferentes versiones.

13. Práctica de Conjunto.

3. SECUENCIACIÓN POR CURSOS

1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS 1º E.P.

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

a.1) Conseguir que mediante el estudio personal el alumno mejore la calidad del sonido en todos los registros del instrumento.

a.2) Aumentar la flexibilidad tanto en los saltos como en agógica.

b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

b.1) Interpretar correctamente el repertorio señalado para este nivel tanto de memoria como en audición pública.

c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen.

d) Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

d.1) Conocer y dominar los distintos tipos de articulación que aparecen en cada estilo.

e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

e.1) Conseguir que el alumno conozca y entienda el discurso musical de los diferentes estilos: barroco, clásico, romántico, contemporáneo, vanguardias, etc.

f) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.).

1.1. Ejercicios de mecanismo y articulación variada de dificultad variada y progresiva (en todas las tonalidades).

2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.

2.1 Realización progresiva de las oscilaciones producidas por los elementos que intervienen en el vibrado (garganta, diafragma) para conseguir controlarlas.

3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

3.1. Realización de estudios de sonoridad para homogeneizar el timbre en todos los registros, con independencia del matiz y de la velocidad.

3.2 Conseguir mayor flexibilidad en la interpretación de los matices (trabajar los extremos: del fortísimo al pianísimo).

3.3. Estudio de obras y estudios melódicos para aplicar los conocimientos adquiridos en función de su interpretación.

3.4. Trabajo de las obras y estudios mencionados en el punto 3.3. en diferentes tonalidades para afianzar la expresividad de una melodía y la homogeneidad en todos los tonos.

4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.

4.1. Trabajo de la afinación en este registro comparándolo con los registros medio y grave.

4.2. Estudio de arpegios en toda la gama del instrumento incluyendo notas del registro sobreagudo para obtener en él un sonido natural y empastado con el resto.

5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

6. Estudio del repertorio solista con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.

6.1. Estudios de obras compuestas en los estilos antes mencionados.

6.2. Distinción del estilo de la obra según el período histórico al que pertenece.

6.3. Conocimiento de la vida y resto de la obra del compositor a un nivel general para poder entender mejor las pautas interpretativas.

6.4. Introducción en el diverso discurso de los estilos antes mencionados 6.5. Distinción del tipo de articulación de cada período.

6.6. Distinción de la aplicación de los matices en cada periodo.

6.7. Audiciones comparadas de CD`s, interpretados por diferentes orquestas e intérpretes

7. Estudio de los instrumentos afines.

7.1. Conocimiento de los instrumentos afines al menos a nivel auditivo tanto en el plano solista como en orquesta o grupos de cámara.

8. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

9. Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

10.1. Interpretación en la clase individual de piezas memorizadas durante el trabajo personal.

10.2. Interpretación de memoria en público de piezas señaladas para los diferentes cursos.

10.3. Interpretación en clase de los ejercicios de mecanismo (escalas y arpegios) de memoria.

11. Práctica de la lectura a vista.

11.1. Práctica de la lectura a primera vista durante la clase individual de instrumento.

11.2. Práctica de la lectura a primera vista de música manuscrita.

12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera critica las características de sus diferentes versiones.

12.1. Audición de obras de distintos estilos para diferenciar las características de cada período.

12.2. Audición de obras interpretadas en instrumentos afines para conocerlos mejor a un nivel crítico.

Métodos

- "Método Compl.para Clarinete Vol. 1" (p. 91-110) A.Romero/ U. Musical Española
- "PassageStudies Book 1" (1-10) F. Thurston/ Boosey&Hawkes

d) "20 estudios fáciles" (1-10) U. Delécluse/ Ed. Alphonse Leduc

e)

Material complementario

- "Estudio diario de escalas" B. Kovacks/ Música Budapest
- "Elementary School for Clarinet" F. Demnitz/ Ricordi
- "Método para Clarinete" (pág. 74-111 y 184-190) H. Klosé/ Ed. Mús. Moderna
- "Les Gammes du clarinettiste Vol. 1" Y. Didier/ Ed. Henry Lemoine
- "Método Compl. para Clarinete Vol. 2" (p. 2-25) A. Romero/ U. Musical Española
- 80 Graded Studies (51-65) J. Davis/P. Harris/ Faber Music
- "Initiation a Mozart" vol. 2 G. Dangain/ Gérard Billaudot
- "22 piezas" (1-10) J. S. Bach
- "12 ejercicios" C. Bärmann/ Ricordi o Ed. Hoffmeister
- "Método para clarinete" Parte II (págs..177 y 179) F. Mozo/ Real Musical
- 60 Divertimenti per clarinetto (lectura primera vista y transporte) Gabucci A./ Ricordi

Obras

- "Adagio" H. J. Baermann/Ed. Breitkopf
- "Romance" P. M. Dubois/ Ed. Alphonse Leduc
- "III- Carol", de 5 Bagatelas G. Finzi/ Ed. Boosey&Hawkes
- "Sonatina" W. A. Mozart/ Ed. EMB
- "Fantasía" C. Nielsen/Ed. Wilhelm Hansen
- "Pieza en Sol" G. Pierné/Ed. Alphonse Leduc
- "Concierto nº3 para Clarinete" (2º movimiento) C. Stamitz/ Ed. Peters
- "Variaciones sobre una canción china" Z. Wu/ Ed. Boosey&Hawkes
- "Concierto" N. RimskyKorsakof/ Ed. Boosey&Hawkes
- "Piezas Fantásticas" R. Schumann/ Ed. G. Billaudot
- Sonatas (1 a 3) para clarinete y piano X. Lefevre/Ed. Oxford University Press
- Sonata en Sib M J. B. Vanhal/Ed. IMC
- Capricho para clarinete y piano en SIbM D. Milhaud/Ed. Gerard Billaudot
- Adagio para clarinete y piano Mojón y Llovés C. /Bassus Ed.

- "Pepito Grillo " Ferrer F. /Ed. Impromptu
- "Minueto "(Cuatro piezas breves) Asenjo Barbieri F. /Bassus Ed.
- "Elegía" op.19 (cl LA) Ramayón Barret P. /Bassus Ed.

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL DE CONTENIDOS 1º E.P.

- Estudio de ejercicios técnicos tomados de los distintos libros.
- Escala cromática de memoria hasta Fa#5 con diversas articulaciones.
- Estudio de escalas mayores y menores, arpegios y por 3as de memoria hasta 4 alteraciones.
- Estudio del libro "Método completo para clarinete Vol.1".
- Estudio del libro "20 estudios fáciles" de U. Delecluse (1-10).
- Estudio del libro "PassageStudies" de F. Thurston (1-10).
- Interpretación de 3 obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.

1er Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- Escalas y por 3as de memoria: Do M, La m, Sol M, Mi m y Fa M.
- Del libro "Método completo para clarinete Vol.1", Págs (91-97).
- Del libro "20 estudios fáciles", del 1-5.
- Del libro "PassageStudies", del 1-3.
- Una obra con acompañamiento de piano

2º Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- Escalas y por 3as de memoria: Re m, Re M, Si m, Si*b* M y Sol m.
- Del libro "Método completo para clarinete Vol.1", Págs (98-104).
- Del libro "20 estudios fáciles", del 6-8.
- Del libro "PassageStudies", del 4-8.
- Una obra con acompañamiento de piano

3er Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- Escalas y por 3as de memoria: La M, Fa# m, Mi*b* M y Do m.
- Del libro "Método completo para clarinete Vol.1", Págs (105-110).
-
- Del libro "20 estudios fáciles", del 9-10.
- Del libro "PassageStudies", del 9-10.
- Una obra con acompañamiento de piano

MINIMOS EXIGIBLES 1º E.P.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa que figura en el punto "Secuenciación Trimestral de los Contenidos". En estos Contenidos, además, habrá de demostrarse la consecución de los Objetivos propuestos. No obstante, será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos, una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio o ejercicio de memoria.

2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS 2º E.P.

Se va a seguir profundizando en todos los objetivos nombrados en los cursos anteriores.

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

a.1) Conseguir que mediante el estudio personal el alumno mejore la calidad del sonido en todos los registros del instrumento.

a.2) Aumentar la flexibilidad tanto en los saltos como en agógica.

b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

b.1) Interpretar correctamente el repertorio señalado para este nivel tanto de memoria como en audición pública.

c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen.

d) Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

d.1) Conocer y dominar los distintos tipos de articulación que aparecen en cada estilo.

e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

e.1) Conseguir que el alumno conozca y entienda el discurso musical de los diferentes estilos: barroco, clásico, romántico, contemporáneo, vanguardias, etc.

f) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

CONTENIDOS 2º E.P.

Se va a continuar profundizando en todos los contenidos expuestos en los cursos anteriores.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.).

1.1. Ejercicios de mecanismo, de articulación y dificultad variada y progresiva (en todas las tonalidades).

2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.

2.1 Realización progresiva de las oscilaciones producidas por los elementos que intervienen en el vibrado (garganta, diafragma) para conseguir controlarlas.

3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

3.1. Realización de estudios de sonoridad para homogeneizar el timbre en todos los registros, con independencia del matiz y de la velocidad.

3.2 Conseguir mayor flexibilidad en la interpretación de los matices (trabajar los extremos: del fortísimo al pianísimo).

3.3. Estudio de obras y estudios melódicos para aplicar los conocimientos adquiridos en función de su interpretación.

3.4. Trabajo de las obras y estudios mencionados en el punto 3.3. en diferentes tonalidades para afianzar la expresividad de una melodía y la homogeneidad en todos los tonos.

4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.

4.1. Trabajo de la afinación en este registro comparándolo con los registros medio y grave.

4.2. Estudio de arpegios en toda la gama del instrumento incluyendo notas del registro sobreagudo para obtener en él un sonido natural y empastado con el resto.

5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

6. Estudio del repertorio solista con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.

6.1. Estudios de obras compuestas en los estilos antes mencionados.

6.2. Distinción del estilo de la obra según el período histórico al que pertenece.

6.3. Conocimiento de la vida y resto de la obra del compositor a un nivel general para poder entender mejor las pautas interpretativas.

6.4. Introducción en el diverso discurso de los estilos antes mencionados.

6.5. Distinción del tipo de articulación de cada período.

6.6. Distinción de la aplicación de los matices en cada periodo.

6.7. Audiciones comparadas de CD`s, interpretados por diferentes orquestas e intérpretes

7. Estudio de los instrumentos afines.

7.1. Conocimiento de los instrumentos afines al menos a nivel auditivo tanto en el plano solista como en orquesta o grupos de cámara.

8. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

9. Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

10.1. Interpretación en la clase individual de piezas memorizadas durante el trabajo personal.

10.2. Interpretación de memoria en público de piezas señaladas para los diferentes cursos.

10.3. Interpretación en clase de los ejercicios de mecanismo (escalas y arpegios) de memoria.

11. Práctica de la lectura a vista.

11.1. Práctica de la lectura a primera vista durante la clase individual de instrumento.

11.2. Práctica de la lectura a primera vista de música manuscrita.

12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera critica las características de sus diferentes versiones.

12.1. Audición de obras de distintos estilos para diferenciar las características de cada período.

12.2. Audición de obras interpretadas en instrumentos afines para conocerlos mejor a un nivel crítico.

MATERIALES DIDÁCTICOS 2º E.P.

Métodos

- "Les Gammes du clarinettiste vol.1" — Y. Didier/ Ed. Henry Lemoine
- "PassageStudies Book 1" (11-17) — F. Thurston/ Boosey&Hawkes
- "21 Caprichos" (1-8) — V. Gambaro/ Ricordi

Material complementario

- "Método Comp. para Clarinete Vol. 2 (26-final)" A. Romero/ U. Musical Española
- "Método para Clarinete op. 63" C. Baermann/Ed. Hoffmeister
- "Estudio diario de escalas" B. Kovacks/ Música Budapest
- 17 Staccato Studies R. Kell/ Int. Music Company
- "80 Graded Studies" (66-80) J. Davis/P. Harris/ Faber Music
- "Initiation a Mozart" vol. 3 G. Dangain/ Gérard Billaudot
- "22 piezas" (11-22) J. S. Bach
- "Método para clarinete" Parte II (págs..177-179) F. Mozo/ Real Musical
- 60 Divertimenti per clarinetto (lectura primera vista y transporte) Gabucci A./ Ricordi

Obras

- "Adagio" H. J. Baermann/Ed. Breitkopf
- 5 Bagatelas G. Finzi/ Ed. Boosey&Hawkes
- "Sonatina" W. A. Mozart/ Ed. EMB
- "Fantasía" C. Nielsen/Ed. Wilhelm Hansen
- "Pieza en Sol" G. Pierné/Ed. Alphonse Leduc
- "Concierto nº3 para Clarinete" C. Stamitz/ Ed. Peters
- "Variaciones sobre una canción china" Z. Wu/ Ed. Boosey&Hawkes
- "Concierto" N. RimskyKorsakof/ Ed. Boosey&Hawkes
- "Escenas de niños" R. Schumann/ Ed. G. Billaudot
- Sonatas (4 y 5) para clarinete y piano X. Lefevre/Ed. Oxford University Press
- Sonata en Sib M J. B. Vanhal/Ed. IMC
- Capricho para clarinete y piano en SIbM D. Milhaud/Ed. Gerard Billaudot
- Petite Piece pour clarinet and piano C. Debussy/Ed. Henle-Verlag
- Sonata en sol menor G. F. Haendel/Ed. Gerard Billaudot
- Concertino G. Donizetti/ Ed. Peters
- Sonata para Clarinete y piano F. Mendelssohn/Ed. Henle-Verlag
- Sonata para Clarinete y piano nº 1 F. Devienne/Ed. Boosey & Hawkes
- Adagio para clarinete y piano Mojón y Llovés C. /Bassus Ed.
- "Pepito Grillo " Ferrer F. /Ed. Impromptu
- "Minueto "(Cuatro piezas breves) Asenjo Barbieri F. /Bassus Ed.
- "Elegía" op.19 (cl LA) Ramayón Barret P./ Bassus Ed

- Estudio de ejercicios técnicos tomados de los distintos libros.
- Escala cromática de memoria hasta Sol#5 con diversas articulaciones y patrones rítmicos.
- Estudio de escalas mayores y menores, por 3as y arpegios de memoria hasta 5 alteraciones.
- Estudio del libro "Les gammes du clarinettiste", de Y. Didier (hasta 5 alt.)
- Estudio del libro "PassageStudies" de F. Thurston (11-17).
- Estudio del libro "21 Caprichos" de Gambaro (1-8).
- Interpretación de 3 obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.

1er Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- Escalas mayores y menores, por 3as y arpegios de memoria hasta 2 alteraciones.
- Del libro "Les gammes du clarinettiste", repaso hasta 2 alteraciones
- Del libro "PassageStudies", del 11-13.
- Del libro "21 caprichos", del 1-3.
- Una obra con acompañamiento de piano

2º Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- Escalas mayores y menores, por 3as y arpegios de memoria hasta 4 alteraciones.
- Del libro "Les gammes du clarinettiste", hasta 4 alterciones.
- Del libro "PassageStudies", del 14-15.
- Del libro "21 caprichos", del 4-6.
- Una obra con acompañamiento de piano

3er Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- Escalas mayores y menores, por 3as y arpegios de memoria hasta 5 alteraciones.
- Del libro "Les gammes du clarinettiste", hasta 5 alteraciones.
- Del libro "PassageStudies", del 16-17.
- Del libro "21 caprichos", del 7-8.
- Una obra con acompañamiento de piano

MINIMOS EXIGIBLES 2º E.P.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa que figura en el punto "Secuenciación Trimestral de los Contenidos". En estos Contenidos, además, habrá de demostrarse la consecución de los Objetivos propuestos. No obstante, será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos, una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio o ejercicio de memoria.

3º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS 3º E.P.

Se va a seguir profundizando en todos los objetivos nombrados en los cursos anteriores.

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

a.1) Conseguir que mediante el estudio personal el alumno mejore la calidad del sonido en todos los registros del instrumento.

a.2) Aumentar la flexibilidad tanto en los saltos como en agógica.

b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

b.1) Interpretar correctamente el repertorio señalado para este nivel tanto de memoria como en audición pública.

c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen.

d) Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

d.1) Conocer y dominar los distintos tipos de articulación que aparecen en cada estilo.

e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

e.1) Conseguir que el alumno conozca y entienda el discurso musical de los diferentes estilos: barroco, clásico, romántico, contemporáneo, vanguardias, etc.

f) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

CONTENIDOS 3º E.P.

Se va a continuar profundizando en todos los contenidos expuestos en los cursos anteriores.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.).

1.1. Ejercicios de mecanismo, de articulación y dificultad variada y progresiva (en todas las tonalidades).

2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.

2.1 Realización progresiva de las oscilaciones producidas por los elementos que intervienen en el vibrado (garganta, diafragma) para conseguir controlarlas.

3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

3.1. Realización de estudios de sonoridad para homogeneizar el timbre en todos los registros, con independencia del matiz y de la velocidad.

3.2 Conseguir mayor flexibilidad en la interpretación de los matices (trabajar los extremos: del fortísimo al pianísimo).

3.3. Estudio de obras y estudios melódicos para aplicar los conocimientos adquiridos en función de su interpretación.

3.4. Trabajo de las obras y estudios mencionados en el punto 3.3. en diferentes tonalidades para afianzar la expresividad de una melodía y la homogeneidad en todos los tonos.

4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.

4.1. Trabajo de la afinación en este registro comparándolo con los registros medio y grave.

4.2. Estudio de arpegios en toda la gama del instrumento incluyendo notas del registro sobreagudo para obtener en él un sonido natural y empastado con el resto.

5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

6. Estudio del repertorio solista con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.

6.1. Estudios de obras compuestas en los estilos antes mencionados.

6.2. Distinción del estilo de la obra según el período histórico al que pertenece.

6.3. Conocimiento de la vida y resto de la obra del compositor a un nivel general para poder entender mejor las pautas interpretativas.

6.4. Introducción en el diverso discurso de los estilos antes mencionados.

6.5. Distinción del tipo de articulación de cada período.

6.6. Distinción de la aplicación de los matices en cada periodo.

6.7. Audiciones comparadas de CD`s, interpretados por diferentes orquestas e intérpretes

7. Estudio de los instrumentos afines.

7.1. Conocimiento de los instrumentos afines al menos a nivel auditivo tanto en el plano solista como en orquesta o grupos de cámara.

8. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

9. Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

10.1. Interpretación en la clase individual de piezas memorizadas durante el trabajo personal.

10.2. Interpretación de memoria en público de piezas señaladas para los diferentes cursos.

10.3. Interpretación en clase de los ejercicios de mecanismo (escalas y arpegios) de memoria.

11. Práctica de la lectura a vista.

11.1. Práctica de la lectura a primera vista durante la clase individual de instrumento.

11.2. Práctica de la lectura a primera vista de música manuscrita.

12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera critica las características de sus diferentes versiones.

12.1. Audición de obras de distintos estilos para diferenciar las características de cada período.

12.2. Audición de obras interpretadas en instrumentos afines para conocerlos mejor a un nivel crítico.

MATERIALES DIDÁCTICOS 3º E.P.

Métodos

- "Les Gammes du clarinettiste vol.1" Y. Didier/ Ed. Henry Lemoine
- "21 Caprichos" (8-21) V. Gambaro

Material complementario

- "Método para Clarinete op. 63" C. Baermann

- "416 Estudios progresivos para clarinete vol.1" F. Kroepsch/ Gérard Billaudot
- "17 Staccato Studies" R. Kell/ Int. Music Company
- "24 Est. en todas las tonalidades Op. 49" (1-12) R. Stark/ Ricordi
- "40 Estudios" C. Rosé
- "Método para clarinete" Parte II (págs..177-181) F. Mozo/ Real Musical
- 60 Divertimenti per clarinetto (lectura primera vista y transporte) Gabucci A./ Ricordi

Obras

- "Concierto Nº 3 en Si*b* Mayor" J. Stamitz/ Edition Peters
- "Concertino Op. 26" C.M. von Weber/ Henle Verlag
- Adagio y tarantella E. Cavallini/ Giampieri
- Concierto Op. 36 en Mi*b* M" F. K. Krommer/Zunzelman
- "Sonata para Clarinete y Piano Op. 167" C. Saint – Saëns/ Edition Peters
- "Sonata para Clarinete y Piano en Si*b* M" F. Danzi/Edition Breitkof
- "Piezas de fantasía Op. 43" N. Gade/ Edition Urtex
- "Homenajes" B. Kovacks/ Edition Darok
- "Solos Orquestales" Editorial Schott (varios)
- "Introducción y polonesa" Fisher y Pagés E. / Bassus Ed.
- "Melodía y mazurca" Monasterio de J./ Bassus Ed.
- "Solo Brillante" Romero y Andía A. / Bassus Ed.

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL DE CONTENIDOS 3º E.P.

- Estudio de ejercicios técnicos tomados de los distintos libros.
- Estudio de la escala cromática hasta La^{5}.
- Estudio de escalas por 3as y arpegios de memoria hasta 6 alteraciones.
- Estudio del libro "Les gammes du clarinettiste", de Y. Didier (hasta 6 alt.)

- Estudio del libro "21 Caprichos" de Gambaro (8-21).
- Interpretación de 3 obras, con acompañamiento de piano, pudiendo ser una de clarinete solo, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.

1er Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- Escalas mayores y menores, por 3as y arpegios de memoria hasta 4 alteraciones.
- Del libro "Les gammes du clarinettiste", repaso hasta 3 alteraciones
- Del libro "21 caprichos", del 8-12.
- Una obra

2º Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- Escalas mayores y menores, por 3as y arpegios de memoria hasta 5 alteraciones.
- Del libro "Les gammes du clarinettiste", repaso hasta 5 alteraciones
- Del libro "21 caprichos", del 13-17.
- Una obra

3er Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- Escalas mayores y menores, por 3as y arpegios de memoria hasta 6 alteraciones.
- Del libro "Les gammes du clarinettiste", hasta 6 alteraciones
- Del libro "21 caprichos", del 18-21.
- Una obra

MINIMOS EXIGIBLES 3º E.P.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa que figura en el punto "Secuenciación Trimestral de los Contenidos". En estos Contenidos, además, habrá de demostrarse la consecución de los Objetivos

propuestos. No obstante, será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos, una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio o ejercicio de memoria.

4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS 4º E.P.

Se va a seguir profundizando en todos los objetivos nombrados en los cursos anteriores.

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

a.1) Conseguir que mediante el estudio personal el alumno mejore la calidad del sonido en todos los registros del instrumento.

a.2) Aumentar la flexibilidad tanto en los saltos como en agógica.

b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

b.1) Interpretar correctamente el repertorio señalado para este nivel tanto de memoria como en audición pública.

c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen.

d) Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

d.1) Conocer y dominar los distintos tipos de articulación que aparecen en cada estilo.

e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

e.1) Conseguir que el alumno conozca y entienda el discurso musical de los diferentes estilos: barroco, clásico, romántico, contemporáneo, vanguardias, etc.

f) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

CONTENIDOS 4º E.P.

Se va a continuar profundizando en todos los contenidos expuestos en los cursos anteriores.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.).

1.1. Ejercicios de mecanismo, de articulación y dificultad variada y progresiva (en todas las tonalidades).

2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.

2.1 Realización progresiva de las oscilaciones producidas por los elementos que intervienen en el vibrado (garganta, diafragma) para conseguir controlarlas.

3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

3.1. Realización de estudios de sonoridad para homogeneizar el timbre en todos los registros, con independencia del matiz y de la velocidad.

3.2 Conseguir mayor flexibilidad en la interpretación de los matices (trabajar los extremos: del fortísimo al pianísimo).

3.3. Estudio de obras y estudios melódicos para aplicar los conocimientos adquiridos en función de su interpretación.

3.4. Trabajo de las obras y estudios mencionados en el punto 3.3. en diferentes tonalidades para afianzar la expresividad de una melodía y la homogeneidad en todos los tonos.

4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.

4.1. Trabajo de la afinación en este registro comparándolo con los registros medio y grave.

4.2. Estudio de arpegios en toda la gama del instrumento incluyendo notas del registro sobreagudo para obtener en él un sonido natural y empastado con el resto.

5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

6. Estudio del repertorio solista con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.

6.1. Estudios de obras compuestas en los estilos antes mencionados.

6.2. Distinción del estilo de la obra según el período histórico al que pertenece.

6.3. Conocimiento de la vida y resto de la obra del compositor a un nivel general para poder entender mejor las pautas interpretativas.

6.4. Introducción en el diverso discurso de los estilos antes mencionados.

6.5. Distinción del tipo de articulación de cada período.

6.6. Distinción de la aplicación de los matices en cada periodo.

6.7. Audiciones comparadas de CD`s , interpretados por diferentes orquestas e intérpretes

7. Estudio de los instrumentos afines.

7.1. Conocimiento de los instrumentos afines al menos a nivel auditivo tanto en el plano solista como en orquesta o grupos de cámara.

8. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

9. Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

10.1. Interpretación en la clase individual de piezas memorizadas durante el trabajo personal.

10.2. Interpretación de memoria en público de piezas señaladas para los diferentes cursos.

10.3. Interpretación en clase de los ejercicios de mecanismo (escalas y arpegios) de memoria.

11. Práctica de la lectura a vista.

11.1. Práctica de la lectura a primera vista durante la clase individual de instrumento.

11.2. Práctica de la lectura a primera vista de música manuscrita.

12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera critica las características de sus diferentes versiones.

12.1. Audición de obras de distintos estilos para diferenciar las características de cada período.

12.2. Audición de obras interpretadas en instrumentos afines para conocerlos mejor a un nivel crítico.

MATERIALES DIDÁCTICOS 4º E.P.

Métodos

- "Les Gammes du Clarinettiste vol.1" Y. Didier/Ed. Henry Lemoine
- "416 Estudios progresivos para clarinete vol.1" F. Kroepsch/ Gérard Billaudot
- "30 Caprichos" (1-15) E. Cavallini/ Ricordi

Material complementario

- "416 Estudios progresivos para clarinete vol.2" F. Kroepsch/Gérard Billaudot
- "PassageStudies Vol. 2". F. Thurston/Boosey&Hawkes
- "Método Comp. para Clarinete Vol. 3 " A. Romero/ U. Musical Española
- "24 Est. en todas las tonalidades Op. 49" (13-24) R. Stark/ Ricordi
- "Método para Clarinete op. 63" C. Baermann
- "10 grandes estudios" L. Savina
- "40 estudios" C. Rose

Obras

- "Homenajes" B. Kovacks/ Edition Darok
- "Concierto para Clarinete" S. Mercadante/ Gérard Billaudot
- "Concierto para Clarinete nº 1 op. 73" C. M. Weber/ Boosey & Hawkes
- "Piezas de Fantasía Op. 73 para Cl. y Piano" R. Schumann/ Henle Verlag
- "Romanzas Op. 94 para Cl. y Piano" R. Schumann/ Henle Verlag
- "Fantasía para Clarinete Solo" M. Arlnold/ Lengnick
- "Studio Primo" G. Donizetti/ Ricordi
- "Sonata para Clarinete y Piano Op. 167" C. Saint – Saëns/ Edition Peters
- "Introducción y Variaciones" B. H. Crusell/Edition Peters
- "Concertino" G. Donizetti/Ricordi
- "Sonata para Clarinete y Piano en Si*b* M" F. Danzi/ Edition Breitkof
- "Capricho para Clarinete Solo en La" H. Sutermeister/ Editorial Shott
- "Lied para Clarinete Solo" L. Berio/Universal Edition
- "Solos Orquestales" Edition Schott (varios)
- "Introducción y polonesa" Fisher y Pagés E. / Bassus Ed.
- "Melodía y mazurca" Monasterio de J./ Bassus Ed.
- "Solo Brillante" Romero y Andía A. / Bassus Ed.

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL DE CONTENIDOS 4º E.P.

- Estudio de ejercicios técnicos tomados de los distintos libros.
- Estudio de la escala cromática hasta La#^{5}.
- Estudio de escalas, por 3as y arpegios de memoria hasta 7 alteraciones.
- Estudio del libro "Les gammes du clarinettiste", de Y. Didier (hasta 7 alt.)
- Estudio del libro "416 Estudios progresivos para clarinete vol.1"
- Estudio del libro "30 Caprichos" (1-15).

- Interpretación de 3 obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.

1er Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- Escalas mayores y menores, por 3as y arpegios de memoria hasta 4 alteraciones.
- Del libro "Les gammes du clarinettiste", repaso hasta 4 alteraciones.
- Del libro "416 Estudios progresivos para clarinete vol.1", hasta SolM.
- Del libro "30 Caprichos", 1-5.
- Una obra con acompañamiento de piano.

2º Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- Escalas mayores y menores, por 3as y arpegios de memoria hasta 6 alteraciones.
- Del libro "Les gammes du clarinettiste", repaso hasta 6 alteraciones.
- Del libro "416 Estudios progresivos para clarinete vol.1", hasta Re m.
- Del libro "30 Caprichos", 6-10.
- Una obra con acompañamiento de piano.

3er Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- Escalas mayores y menores, por 3as y arpegios de memoria hasta 7 alteraciones.
- Del libro "Les gammes du clarinettiste", hasta 7 alteraciones.
- Del libro "416 Estudios progresivos para clarinete vol.1", hasta Sib M.
- Del libro "30 Caprichos", 11-15.
- Una obra con acompañamiento de piano.

MINIMOS EXIGIBLES 4º E.P.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa que figura en el punto "Secuenciación Trimestral de los Contenidos". En estos Contenidos, además, habrá de demostrarse la consecución de los Objetivos propuestos. No obstante, será requisito indispensable para superar el curso participar en, al

menos, una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio o ejercicio de memoria.

5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS 5º E.P.

Se va a seguir profundizando en todos los objetivos nombrados en los cursos anteriores.

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

a.1) Conseguir que mediante el estudio personal el alumno mejore la calidad del sonido en todos los registros del instrumento.

a.2) Aumentar la flexibilidad tanto en los saltos como en agógica.

b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

b.1) Interpretar correctamente el repertorio señalado para este nivel tanto de memoria como en audición pública.

c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen.

d) Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

d.1) Conocer y dominar los distintos tipos de articulación que aparecen en cada estilo.

e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

e.1) Conseguir que el alumno conozca y entienda el discurso musical de los diferentes estilos: barroco, clásico, romántico, contemporáneo, vanguardias, etc.

f) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

Se va a continuar profundizando en todos los contenidos expuestos en los cursos anteriores.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.).

1.1. Ejercicios de mecanismo, de articulación y dificultad variada y progresiva (en todas las tonalidades).

2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.

2.1 Realización progresiva de las oscilaciones producidas por los elementos que intervienen en el vibrado (garganta, diafragma) para conseguir controlarlas.

3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

3.1. Realización de estudios de sonoridad para homogeneizar el timbre en todos los registros, con independencia del matiz y de la velocidad.

3.2 Conseguir mayor flexibilidad en la interpretación de los matices (trabajar los extremos: del fortísimo al pianísimo).

3.3. Estudio de obras y estudios melódicos para aplicar los conocimientos adquiridos en función de su interpretación.

3.4. Trabajo de las obras y estudios mencionados en el punto 3.3. en diferentes tonalidades para afianzar la expresividad de una melodía y la homogeneidad en todos los tonos.

4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.

4.1. Trabajo de la afinación en este registro comparándolo con los registros medio y grave.

4.2. Estudio de arpegios en toda la gama del instrumento incluyendo notas del registro sobreagudo para obtener en él un sonido natural y empastado con el resto.

5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

6. Estudio del repertorio solista con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.

6.1. Estudios de obras compuestas en los estilos antes mencionados.

6.2. Distinción del estilo de la obra según el período histórico al que pertenece.

6.3. Conocimiento de la vida y resto de la obra del compositor a un nivel general para poder entender mejor las pautas interpretativas.

6.4. Introducción en el diverso discurso de los estilos antes mencionados.

6.5. Distinción del tipo de articulación de cada período.

6.6. Distinción de la aplicación de los matices en cada periodo.

6.7. Audiciones comparadas de CD`s, interpretados por diferentes orquestas e intérpretes

7. Estudio de los instrumentos afines.

7.1. Conocimiento de los instrumentos afines al menos a nivel auditivo tanto en el plano solista como en orquesta o grupos de cámara.

8. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

9. Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

10.1. Interpretación en la clase individual de piezas memorizadas durante el trabajo personal.

10.2. Interpretación de memoria en público de piezas señaladas para los diferentes cursos.

10.3. Interpretación en clase de los ejercicios de mecanismo (escalas y arpegios) de memoria.

11. Práctica de la lectura a vista.

11.1. Práctica de la lectura a primera vista durante la clase individual de instrumento.

11.2. Práctica de la lectura a primera vista de música manuscrita.

12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera critica las características de sus diferentes versiones.

12.1. Audición de obras de distintos estilos para diferenciar las características de cada período.

12.2. Audición de obras interpretadas en instrumentos afines para conocerlos mejor a un nivel crítico.

MATERIALES DIDÁCTICOS 5º E.P.

Métodos

- "48 Estudios Vol.1" (1-12) — A. Uhl
- "30 caprichos" (15-30) — E. Cavallini

Material complementario

- "24 Estudios de Virtuosismo Op. 51 vol. 1" R. Stark/ Ricordi
- "416 Estudios progresivos para clarinete vol.2" F. Kroepsch/ GérardBillaudot
- Método para clarinete" Parte II (págs..177-190) F. Mozo/ Real Musical
- "20 estudios progresivos y melódicos" vol. 1 P. JeanJean
- "Arpegios Técnicos Op. 52 vol. 1" R. Stark/ Musikverlag Schmidt

Obras

- "Self-Parafrasis" J. Montsalvatge

f) "Graphismes" Bozza E. Alphonse Leduc

- "Sonata para Clarinete y Piano" F. Poulenc/ Chester Music
- "Dúo para Clarinete y Piano Op.15" N. Burgmuller/ Edition Schott
- Sonata para Clarinete y piano Op. 120 Nº 1" J. Brahms/Breitkopf
- "Sonata" P. Hindemit/ Edition Schott
- "Concierto para Clarinete Op. 5 nº 1" H. B. Crussell/Henle Verlag
- "Gran Dúo Concertante" C. M. Weber/ Ed. Ricordi
- "Homenajes" B. Kovacks/Edition Darok
- "Introducción, Tema y Variaciones" G. Rossini/Sikorski Musikverlage
- "Sonata para Clarinete y Piano" L. Bernstein/Boosey&Hawkes
- "Studio Primo" G. Donizetti/Ricordi
- "Concierto para Clarinete" S. Mercadante/ Gérard Billaudot
- "Solo de Concurso" A. Messager/ Alphonse Leduc
- "Capricho para Clarinete Solo en La" H. Sutermeister/ Edition Schott
- "Lied para Clarinete Solo" L. Berio/Universal Edition
- "Solos Orquestales" vol. 1 y 2 Mc Ginnis/International Music and Company
- Primer solo original para clarinete y piano Romero y Andía A./ Bassus Ed.
- Fantasía para clarinete y piano Romero y Andía A./ Bassus Ed.
- Fantasía sobre temas de *Lucrecia Borgia* Romero y Andía A./ Bassus Ed.
- Fantasía para clarinete obligado Carnicer y Batllé R./ Bassus Ed.
- Fantasía sobre *La verbena de la Paloma* Ortega M./ Ed. Tritó
- "Ingenuidad" op.8 Yuste Moreno M./ Ideamúsica Ed.
- "Vibraciones del alma" Yuste Moreno M./ Harmonía Ed.
- "Contemplación" Menéndez J./ Alphonse Leduc. Ed.
- Solo Halffter C./ Universal Edition, 2000
- Sonata para clarinete y piano (1947) Bay y Gay J./ Ediciones Mexicanas de Música

- Estudio de ejercicios técnicos tomados de los distintos libros.
- Estudio de la escala cromática hasta Si^5.
- Interpretación de 14 estudios o piezas técnicas.
- Interpretación de 3 obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.

1er Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- 4 estudios o piezas del material complementario
- 1 concierto con acompañamiento de piano

2º Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- 5 estudios o piezas del material complementario
- 1 Sonata con acompañamiento de piano

3er Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- 5 estudios o piezas del material complementario
- 1 Obra con acompañamiento de piano

MINIMOS EXIGIBLES 5º E.P.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa que figura en el punto "Secuenciación Trimestral de los Contenidos". En estos Contenidos, además, habrá de demostrarse la consecución de los Objetivos propuestos. No obstante, será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos, una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio o ejercicio de memoria.

6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS 6º E.P.

Se va a seguir profundizando en todos los objetivos nombrados en los cursos anteriores.

a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

a.1) Conseguir que mediante el estudio personal el alumno mejore la calidad del sonido en todos los registros del instrumento.

a.2) Aumentar la flexibilidad tanto en los saltos como en agógica.

b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

b.1) Interpretar correctamente el repertorio señalado para este nivel tanto de memoria como en audición pública.

c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen.

d) Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

d.1) Conocer y dominar los distintos tipos de articulación que aparecen en cada estilo.

e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

e.1) Conseguir que el alumno conozca y entienda el discurso musical de los diferentes estilos: barroco, clásico, romántico, contemporáneo, vanguardias, etc.

f) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

Se va a continuar profundizando en todos los contenidos expuestos en los cursos anteriores.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.).

1.1. Ejercicios de mecanismo, de articulación y dificultad variada y progresiva (en todas las tonalidades).

2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.

2.1 Realización progresiva de las oscilaciones producidas por los elementos que intervienen en el vibrado (garganta, diafragma) para conseguir controlarlas.

3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

3.1. Realización de estudios de sonoridad para homogeneizar el timbre en todos los registros, con independencia del matiz y de la velocidad.

3.2 Conseguir mayor flexibilidad en la interpretación de los matices (trabajar los extremos: del fortísimo al pianísimo).

3.3. Estudio de obras y estudios melódicos para aplicar los conocimientos adquiridos en función de su interpretación.

3.4. Trabajo de las obras y estudios mencionados en el punto 3.3. en diferentes tonalidades para afianzar la expresividad de una melodía y la homogeneidad en todos los tonos.

4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.

4.1. Trabajo de la afinación en este registro comparándolo con los registros medio y grave.

4.2. Estudio de arpegios en toda la gama del instrumento incluyendo notas del registro sobreagudo para obtener en él un sonido natural y empastado con el resto.

5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

6. Estudio del repertorio solista con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.

6.1. Estudios de obras compuestas en los estilos antes mencionados.

6.2. Distinción del estilo de la obra según el período histórico al que pertenece.

6.3. Conocimiento de la vida y resto de la obra del compositor a un nivel general para poder entender mejor las pautas interpretativas.

6.4. Introducción en el diverso discurso de los estilos antes mencionados.

6.5. Distinción del tipo de articulación de cada período.

6.6. Distinción de la aplicación de los matices en cada periodo.

6.7. Audiciones comparadas de CD`s, interpretados por diferentes orquestas e intérpretes

7. Estudio de los instrumentos afines.

7.1. Conocimiento de los instrumentos afines al menos a nivel auditivo tanto en el plano solista como en orquesta o grupos de cámara.

8. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

9. Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).

10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

10.1. Interpretación en la clase individual de piezas memorizadas durante el trabajo personal.

10.2. Interpretación de memoria en público de piezas señaladas para los diferentes cursos.

10.3. Interpretación en clase de los ejercicios de mecanismo (escalas y arpegios) de memoria.

11. Práctica de la lectura a vista.

11.1. Práctica de la lectura a primera vista durante la clase individual de instrumento.

11.2. Práctica de la lectura a primera vista de música manuscrita.

12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera critica las características de sus diferentes versiones.

12.1. Audición de obras de distintos estilos para diferenciar las características de cada período.

12.2. Audición de obras interpretadas en instrumentos afines para conocerlos mejor a un nivel crítico.

MATERIALES DIDÁCTICOS 6º E.P.

Métodos

- "48 Estudios Vol.1" (13-24) A. Uhl
- "416 Estudios progresivos para clarinete vol.3 y 4"F. Kroepsch/ G.Billaudot
- "Arpegios Técnicos Op. 52 vol. 2" R. Stark/ Musikverlag Schmidt

- "24 Estudios de Virtuosismo Op. 51 vol. 2" R. Stark/ Ricordi
- "12 estudios de ritmo" M. Bitsch
- "Método para clarinete" Parte II (págs..177-190) F. Mozo/ Real Musical

Obras

- "Concierto para Clarinete Nº 2 Op. 74" C. M. von Weber/Urtex
- "Concierto en La Mayor KV622" W. A. Mozart/Barenreiter. /Breitkopf
- "Sonata para Clarinete y Piano Op. 120 Nº 1 ó 2" J. Brahms/Henle Verlag
- "Primera Rapsodia" C. Debussy/Durand
- "Sonata" P. Hindemith/schott
- "Introducción, tema y variaciones" G. Rossini/ Sikorski Musikverlage
- "Tres piezas para clarinete solo" Sib/La I. Stravinsky/Chester Music
- "Homenajes" para clarinete solo Sib/La B. Kovacks/Darok
- Dance Preludes W. Lutoslawski/Chester Music
- Concierto para Clarinete A. Copland/ Boosey&Hawkes
- Concierto Nº 1 L. Spohr/ Internacional Music Company
- "Capricho" para Clarinete Solo en La H. Sutermeister/schott
- "Lied" para Clarinete Solo en si b L. Berio/Universal Edition
- "Rapsodia" para Clarinete Solo en si b G. Miluccio
- "Solos Orquestales" Schott (varios)
- Primer solo original para clarinete y piano Romero y Andía A./ Bassus Ed.
- Fantasía para clarinete y piano Romero y Andía A./ Bassus Ed
- Fantasía sobre temas de *Lucrecia Borgia* Romero y Andía A./ Bassus Ed.
- Fantasía para clarinete obligado Carnicer y Batllé R./ Bassus Ed.
- Fantasía sobre *La verbena de la Paloma* Ortega M./ Ed. Tritó
- "Ingenuidad" op.8 Yuste Moreno M./ Ideamúsica Ed.
- "Vibraciones del alma" Yuste Moreno M./ Harmonía Ed.
- Solo de Concurso Yuste Moreno M./Union Musical Ediciones
- "Contemplación" Menéndez J. / Alphonse Leduc. Ed.

g)

- Solo Halffter C./ Universal Edition, 2000
- Sonata para clarinete y piano (1947) Bay y Gay J./ Ediciones Mexicanas de Música

- Estudio de ejercicios técnicos tomados de los distintos libros.
- Estudio de la escala cromática hasta Do[5].
- Interpretación de 14 estudios o piezas técnicas.
- Interpretación de 3 obras con acompañamiento de piano, de diferentes estilos, de las programadas para el curso, o cualquiera de igual o mayor dificultad.

1er Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- 4 estudios o piezas del material complementario
- 1 Concierto con acompañamiento de piano

2º Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- 5 estudios o piezas del material complementario
- 1 Sonata con acompañamiento de piano

3er Trimestre

- Diversos ejercicios para trabajar la técnica del instrumento.
- 5 estudios o piezas del material complementario
- 1 Obra para clarinete solo

MINIMOS EXIGIBLES 6º E.P.

Se consideran contenidos mínimos exigibles todos los contenidos correspondientes al curso, así como el programa que figura en el punto ´´Secuenciación Trimestral de los Contenidos´´. En estos Contenidos, además, habrá de demostrarse la consecución de los Objetivos propuestos. No obstante, será requisito indispensable para superar el curso participar en, al menos, una audición pública interpretando una obra, pieza, movimiento, estudio o ejercicio de memoria.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Comunes a los cursos de 1º, 3º y 5º de EP

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Con este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiere el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Con este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Con este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Comunes a los cursos 2º y 4º de las Enseñanzas Profesionales
Para los cursos 2º y 4º de EP, en virtud de lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso académico 2018-19, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, aprobado por el Claustro de Profesores con fecha 10 de octubre de 2018, la evaluación final ordinaria de estos cursos, consistirá en la sustitución de la prueba trimestral correspondiente al 3er trimestre por un examen del que formarán parte necesariamente el profesor tutor y cuantos especialistas del instrumento haya en el centro, nombrados por el Director del Centro. Los Criterios de evaluación de este examen serán extraídos de los anteriormente señalados.

Exclusivos de 6º curso de las Enseñanzas Profesionales
Para el curso 6º de EP, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la evaluación final ordinaria consistirá en la sustitución de la prueba trimestral correspondiente al tercer trimestre por un examen del que formarán parte necesariamente el profesor tutor y cuantos especialistas del instrumento haya en el centro, nombrados por el Director del Centro. Los criterios de evaluación de este examen serán extraídos de los anteriormente señalados. A este examen se sumará la realización de un recital público, no obligatorio, que constará al menos de tres obras de estilos diferentes con acompañamiento adecuado y con una duración de, al menos, 20 minutos. Este recital será evaluado por un tribunal nombrado a tal efecto por el director del centro. Los criterios de evaluación de este recital serán extraídos de los anteriormente señalados.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El curso estará dividido en tres trimestres.

Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La calificación final será la media ponderada que resulte del siguiente cómputo:

A. TÉCNICA. Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 25% del valor de la nota de este apartado:

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio de la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

La calificación resultante será el **40% de la calificación total** obtenida por el alumno.

B. INTERPRETACIÓN. Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 20% del valor de la nota de este apartado:

- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.

La calificación resultante será el **40% de la calificación total** obtenida por el alumno.

C. AUDICIÓN Y PRUEBA TRIMESTRAL

Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 50% del valor de la nota de este apartado:

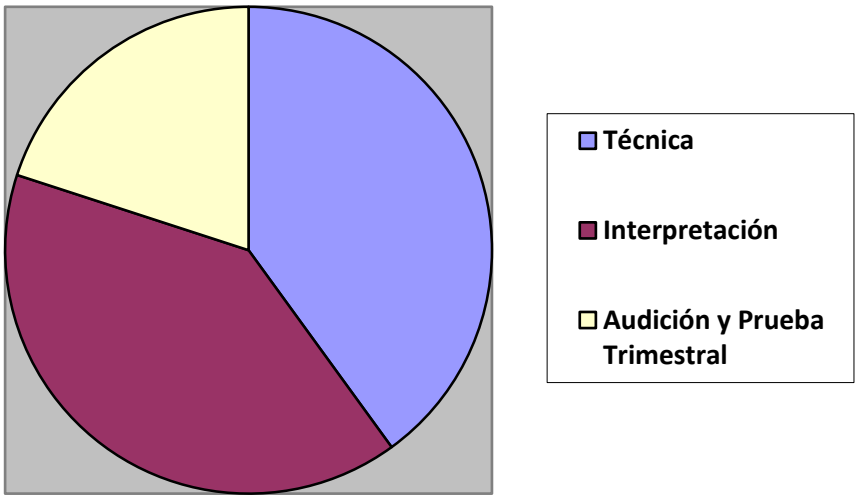
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

La calificación resultante será el **20% de la calificación total** obtenida por el alumno.

Para obtener una calificación positiva será preciso actuar como solista y de memoria en al menos una audición de las programadas por el Departamento.

Los aspectos musicales que deberán tenerse en cuenta para valorar la interpretación de una obra, en cualquiera de los tres apartados, son los siguientes: tempo, articulación, expresión, técnica, sonido y afinación.

Calificación Final



- Obtención de la Calificación de Final de Curso

Para la obtención de la Calificación de Final de Curso se seguirán los mismos criterios que para la obtención de la Calificación Trimestral. En este caso, en cada uno de los apartados, serán valorados todos los objetivos y contenidos, su grado de consecución y todas y cada una de las pruebas trimestrales, audiciones públicas y conciertos llevados a cabo durante todo el Curso Académico

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA PARA 2º, 4º CURSO DE EP

El curso estará dividido en tres trimestres.

Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La calificación final de los dos primeros trimestres será la media ponderada que resulte del mismo cómputo establecido para los cursos 1º, 3º y 5º de Enseñanzas Profesionales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la **Evaluación Final Ordinaria del mes de junio en la asignatura de instrumento en los cursos 2º y 4º de las Enseñanzas Profesionales de Música, será realizada por un tribunal** nombrado a tal efecto por el Director del centro, del que, en todo caso, formará parte el profesor que haya impartido clase al alumno/a durante el curso académico. En la medida de lo posible se intentará que el Jefe del Departamento correspondiente también forme parte de ese tribunal (en virtud de lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso académico 2018/2019 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio). **La calificación otorgada por el tribunal será la calificación final del curso.** Los Contenidos que serán abordados en esta prueba serán todos los correspondientes al tercer trimestre, pudiendo solicitar el Tribunal aquellos que considere oportuno. **No obstante, el tribunal encargado de emitir la calificación final estará presente en las pruebas trimestrales y emitirá un informe en cada una de ellas que será tenido en cuenta para emitir la calificación final ordinaria**. En las observaciones del informe de evaluación trimestral que el tutor entregará al alumno/a, se reflejará la calificación emitida por el tribunal. En el caso de tener suspenso alguno de los trimestres anteriores del curso, se añadirán a la prueba los contenidos no superados en anteriores trimestres.

Los criterios de calificación quedan expresados en las tablas expuestas a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR APARTADOS (2º Y 4º EP)		%	Total por apartado
I INTERÉS DEL PROGRAMA	• Dificultad del programa	**50 %**	**10 %**
	• Variedad de estilos	**50 %**	
II ASPECTOS TÉCNICOS	• Utilizar el esfuerzo muscular, manifestando control escénico y una buena relación corporal con el instrumento. Utilizar adecuadamente la respiración en relación a las exigencias de la ejecución instrumental, sin desligarla del fraseo.	**33 %**	**40 %**
	• Demostrar sensibilidad auditiva para conseguir una correcta afinación y calidad sonora dentro del uso de las posibilidades del instrumento, y utilizar los reflejos adecuados para mejorarla en el transcurso de la interpretación.	**33 %**	

	• Demostrar el dominio de la ejecución del programa sin desligar los aspectos técnicos de los musicales (control técnico: igualdad de dedos, articulación, técnicas expandidas si fuera el caso…).	**33 %**	
III ASPECTOS INTERPRETATIVOS	• Interpretar repertorio de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente a la época del repertorio propuesto.	**20 %**	**50 %**
	• Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto, respetando el lenguaje musical. (agógicas y dinámicas)	**20 %**	
	• Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos, cuidando los tempi, la articulación. la expresión, la afinación…	**20 %**	
	• Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio mostrando su personalidad propia como intérprete.	**20 %**	
	• Se valorará positivamente el uso de la memoria, la capacidad creativa en la composición de cadencias propias, en la improvisación o en la ornamentación, si fuera el caso.	**20 %**	
NOTA FINAL			**del 1 al 10**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA PARA 6º CURSO DE EP

El curso estará dividido en tres trimestres.

Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La calificación final de los dos primeros trimestres será la media ponderada que resulte del mismo cómputo establecido para los cursos 1º, 3º y 5º de Enseñanzas Profesionales.

No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, **la evaluación final ordinaria del mes de junio en la asignatura de instrumento,** al igual que en los cursos 2º y 4º, **en 6º de las Enseñanzas Profesionales de Música, será realizada por un tribunal** nombrado a tal efecto por el Director del centro, del que, en todo caso, formará parte el profesor que haya impartido clase al alumno/a durante el curso académico (en virtud de lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso académico 2016/2017 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio).

La evaluación de 6º de EE.PP. Consistirá en:

-Valoración de la evolución trimestral del alumnado, incluyendo las pruebas técnicas o de repertorio (realizada por el tribunal nombrado, a tal efecto, por el Director del Centro), será ponderada al 85%.

-Realización de un Recital público que será ponderado al 15%.

La realización de dicho Recital no será requisito indispensable para la superación del 6º Curso de Enseñanzas Profesionales, ya sea en la Convocatoria Ordinaria de junio o a través de una Prueba Extraordinaria.

El cálculo de dicha calificación se realizará en base a la siguiente tabla:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR APARTADOS 6º EP		**%**	**Total por apartado**
I INTERÉS DEL PROGRAMA	• Dificultad del programa	**50 %**	**10 %**
	• Variedad de estilos	**50 %**	
II ASPECTOS TÉCNICOS	• Utilizar el esfuerzo muscular, manifestando control escénico y una buena relación corporal con el instrumento. Utilizar adecuadamente la respiración en relación a las exigencias de la ejecución instrumental, sin desligarla del fraseo.	**33 %**	**40 %**
	• Demostrar sensibilidad auditiva para conseguir una correcta afinación y calidad sonora dentro del uso de las posibilidades del instrumento, y utilizar los reflejos adecuados para mejorarla en el transcurso de la interpretación.	**33 %**	

	• Demostrar el dominio de la ejecución del programa sin desligar los aspectos técnicos de los musicales (control técnico: igualdad de dedos, articulación, técnicas expandidas si fuera el caso…).	**33 %**	
III ASPECTOS INTERPRETATIVOS	• Interpretar repertorio de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente a la época del repertorio propuesto.	**20 %**	**50 %**
	• Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto, respetando el lenguaje musical (agógicas y dinámicas)	**20 %**	
	• Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos, cuidando los tempos, la articulación, a expresión, la afinación…	**20 %**	
	• Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio mostrando su personalidad propia como intérprete.	**20 %**	
	• Se valorará positivamente el uso de la memoria, la capacidad creativa en la composición de cadencias propias, en la improvisación o en la ornamentación, si fuera el caso.	**20 %**	
NOTA FINAL (del 1 al 10)			

No obstante, el tribunal encargado de emitir la calificación final estará presente en las pruebas trimestrales y emitirá un informe en cada una de ellas que será tenido en cuenta para emitir la calificación final ordinaria. En las observaciones del informe de evaluación trimestral que el tutor entregará al alumno/a se reflejará la calificación emitida por el tribunal.

6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, los alumnos de las Enseñanzas Profesionales promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no supe- radas en el curso anterior.

La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

En las enseñanzas profesionales el límite será de ocho años no pudiendo permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso.

Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación, a solicitud del interesado, conforme al procedimiento que se establezca.

ASPECTOS COMUNES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES

1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La opción básica que asume la opción constructivista con respecto al tratamiento de las diferencias entre el alumnado es **la enseñanza adaptada**, que propone hacer frente a la diversidad mediante la utilización de **métodos diferentes** en función de las características individuales de los alumnos/as. En el caso del aprendizaje de las especialidades instrumentales, la diferencia estará condicionada por el repertorio de obras que cada alumno/a trabajará durante el curso.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El aprendizaje de la música está basado fundamentalmente en la experiencia, esto quiere decir que el cuerpo y más concretamente ciertos sentidos están directamente implicados en el aprendizaje. Por lo tanto, la metodología y la actuación pedagógica, deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental y vocal, sin desdeñar el componente intelectual que posibilita la comprensión racional de las estructuras musicales, pero que según nuestro punto de vista, ha de ir siempre, o casi siempre por detrás de lo empírico. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el oído por encima de cualquier otro.

Nuestra educación es personalizada, quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir que el proyecto, ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica además, la valoración de la capacidad y el proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad, dato este último que aunque común a todo el proyecto educativo de cualquier índole, adquiere aquí una especial relevancia por atañer la música al individuo en su vertiente sensorial e intelectual.

En todo caso, siempre se tendrán en cuenta las siguientes leyes relacionadas con el aprendizaje:

Ley de la motivación: Hay que hacer agradable el esfuerzo que implica estudiar, por ejemplo estimulando la curiosidad por desentrañar el hecho musical, buscar la relación con el alumno y comprobar si el profesor y el alumno están en el mismo contexto, si cuando el profesor habla de algo el alumno entiende de lo que se trata, explotar el aspecto lúdico que tiene la formulación de problemas, resolución de tareas, etc., conectar el hecho musical con otros aspectos de la realidad.

Ley de la novedad: Despierta más interés lo último aprendido, lo que implica que el trabajo ha de ser variado o presentado como nuevo.

Ley de la totalidad: La persona cuando se enfrenta al aprendizaje lo hace como un todo, con todas sus capacidades. Nunca se desarrolla una capacidad aislada si no tiene el apoyo de todas las demás. Por ejemplo: no tiene sentido trabajar la capacidad técnica hasta su perfección sin el apoyo de la expresión.

Ley de la globalidad: Las percepciones y comprensiones se dirigen a la globalidad, al total, no a la división en partes. Se capta el objeto en su globalidad y después se procede al análisis. Esto tiene una especial incidencia a la hora de inculcar procedimientos de estudio.

Ley del desarrollo: Cada nueva adquisición no se une a la anterior por yuxtaposición sino que se inserta estructurándose en función de la totalidad, cada nuevo contenido o habilidad adquirida si es utilizada de manera autónoma por el alumno, significa que está aprendida.

EDUCACIÓN ACTIVA

El profesor tiene que estar tomando decisiones en clase. Quiere esto decir que, en el momento de evaluar contenidos, habrá muchas cosas que fallen, es entonces cuando hay que tomar la decisión de cuales de estos contenidos son prioritarios y dejar un poco al margen los demás. Es contraproducente trabajar muchos contenidos a la vez, por lo que la primera decisión es seguir adelante o reforzar y tener claro qué es necesario reforzar. En la educación activa el profesor tiene que definir un objetivo muy claro para cada clase y cada momento e ir evaluando el nivel de comprensión del alumno sobre ese contenido en ese momento y siempre tomando decisiones sobre una base de muchos datos.

PARTICIPACIÓN ACTIVA

El alumno debe de ser en todo momento consciente de sus problemas y las soluciones que se le aplican e ir adquiriendo un nivel de autonomía progresivamente mayor. Del mismo modo, debe de ser consciente de los problemas que supera y los logros que consigue.

2. PRUEBAS TRIMESTRALES

Todos los alumnos deberán participar en las pruebas de las asignaturas referidas a la práctica instrumental que con periodicidad trimestral organicen los departamentos de coordinación didáctica competentes.

Los objetivos de la realización de estas pruebas son:

a) Preparar al alumnado para la realización de las pruebas de acceso al curso 1º de las enseñanzas profesionales de música y a los estudios superiores de música de Grado.

b) Unificar los procedimientos de aplicación de los criterios de evaluación y de calificación establecidos en las programaciones didácticas de las asignaturas referidas a la práctica instrumental, especialmente en los casos en los que estas asignaturas sean impartidas por más de un profesor.

c) Facilitar la labor de los jefes de los departamentos de coordinación didáctica de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en las respectivas programaciones didácticas de las asignaturas referidas a la práctica instrumental organizadas dentro del ámbito de sus competencias, en relación con los mínimos exigibles de repertorio que debe interpretar el alumnado de estas asignaturas.

En estas pruebas el alumnado deberá presentar el repertorio correspondiente a cada trimestre indicado en las programaciones didácticas de cada una de las asignaturas referidas a la práctica instrumental.

La organización de las pruebas corresponde a los departamentos de coordinación didáctica competentes en cada caso, siendo sus miembros, de forma consensuada, los que decidan el número de profesores que estarán presentes en cada prueba, el número de obras a interpretar, los requisitos que han de cumplir los alumnos para poder participar, etc., haciéndolo constar en el acta correspondiente de la reunión de departamento que en el primer trimestre se convocará a tal fin.

En todo caso, se informará al alumnado de que los profesores que en ese momento estén presentes no constituyen ningún tribunal calificador, correspondiendo dicha tarea sólo y exclusivamente al profesor del alumno/a.

La prueba del tercer trimestre de 2º y 4º curso de Enseñanzas Profesionales será evaluada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del Centro. En la medida de lo posible se tratará de que el Jefe de Departamento forme parte de dicho tribunal. La calificación otorgada por el tribunal será la calificación final del curso.

En el caso de 6º de Enseñanzas Profesionales, la prueba trimestral del tercer trimestre será evaluada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del Centro. La calificación otorgada por el tribunal será la calificación del curso, cuya ponderación viene reflejada en los criterios de calificación.

Los Contenidos que serán abordados en esta prueba serán todos los correspondientes al tercer trimestre, de entre los cuales, el Tribunal solicitará al alumnado todos aquellos que considere oportuno.

No obstante, en el caso de tener suspenso alguno de los trimestres anteriores del curso, los contenidos correspondientes a dichos trimestres serán añadidos a esta prueba.

3. UTILIZACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES

ELECCIÓN DE MATERIALES PARA IMPARTIR DOCENCIA

Corresponde cada Departamento Didáctico la elección del material curricular a utilizar en cada curso (libros y métodos de estudio). Para realizar dicha elección cada especialidad y cada Departamento ha de tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Las Programaciones Didácticas las realiza cada Departamento Didáctico.

b) Especialidades instrumentales: Antes de comenzar las actividades lectivas cada profesor podrá revisar el material curricular que va a utilizar y aprobar su utilización con el visto bueno del Departamento siempre y cuando esta revisión afecte de forma puntual y no a la generalidad de este apartado de la Programación Didáctica. Se entiende, por tanto, que el profesor no podrá variar cada año todo el material curricular de un curso o cursos, asegurando de esta forma la línea metodológica tanto del Departamento como del Centro y la continuidad de la tarea de profesores que hayan impartido docencia en cursos anteriores.

c) Especialidades teóricas: En la medida de lo posible se procurará que el alumno que comience una asignatura con un determinado método o libro, pueda utilizarlo en el siguiente o siguientes cursos (siempre y cuando el método o libro en cuestión tenga suficiente material para desarrollar) evitando de esta forma el gasto de las familias.

d) Se procurará, asimismo, que cuando un alumno repita de curso lo haga con los mismos libros que utilizó el curso anterior.

MATERIALES DEL DEPARTAMENTO

Con respecto a la utilización de los materiales del Departamento Didáctico, se tendrá en cuenta lo siguiente:

e) Corresponde al Jefe de Departamento Didáctico velar por su mantenimiento.

 1) Cada especialidad instrumental tendrá los libros y material curricular de la asignatura en el aula asignada para impartir docencia, siendo de uso exclusivo del profesorado.

f) Cuando haya más de un profesor de una misma asignatura, deberá consensuarse el aula en que se custodiarán este tipo de materiales. En el caso del Departamento de Instrumentos de Tecla, dado que todos sus miembros tocan el mismo instrumento, esta custodia se realizará en el aula del Jefe de Departamento.

g) Cada especialidad, tanto instrumental como teórica, deberá tener actualizado el inventario de su asignatura e informar al Secretario del Centro tanto de dicho inventario como del estado de uso de los materiales que en él figuran.

BIBLIOTECA

Debido a la carencia en el Centro de un bibliotecario o personal específico encargado, la utilización de los materiales que se encuentran en estas dependencias quedará restringido exclusivamente al personal del Centro. Cuando algún profesor necesite algún libro o material de la biblioteca deberá ponerse en contacto con los responsables de biblioteca o, en ausencia de estos, con el Secretario del Centro.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación de las enseñanzas de música se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en el Decreto 60/2007, de 7 de junio y en la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

PRINCIPIOS GENERALES:

Según se establece en el artículo 2 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música tiene como finalidad valorar el nivel de desarrollo de las capacidades de expresión artística y musical, para orientar y garantizar la adecuada cualificación de los alumnos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre y en el artículo 9 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del currículo establecidas en el citado Decreto 60/2007, de 7 de junio.

La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en el artículo 9.2 del Decreto 60/2007, de 7 de junio y en el artículo 3.2 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

La evaluación será continua en cuanto ha de estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar dicho proceso.

La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación será diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

A efectos de todo lo dispuesto en el presente Proyecto Educativo, así como en el resto de documentos organizativos del centro (Reglamento de Régimen Interno, Programaciones Didácticas de las distintas asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música, etc.), se respetarán las definiciones anteriores de los términos "continua", "integradora" y "diferenciada", al ser las definiciones establecidas en el artículo 3 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en el artículo 9.3 del Decreto 60/2007, de 7 de junio y en el artículo 3.8 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, la evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso (decisiones sobre promoción y titulación/certificación del alumnado).

En virtud de lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro de profesores en el curso académico 2009/2010 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la evaluación final ordinaria del mes de junio en la asignatura de instrumento en el 6º curso de las enseñanzas profesionales de música será realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, del que, en todo caso, formará parte el profesor que haya impartido clase al alumno/a durante el curso académico. No obstante, dicho tribunal solamente podrá constituirse cuando exista la correspondiente autorización por parte de la Dirección Provincial de Educación.

Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

Los departamentos de coordinación didáctica establecerán en la programación didáctica de las asignaturas, los procedimientos para evaluar las habilidades artísticas y técnicas de los alumnos, incluirán estrategias que permitan al alumnado evaluar su propio aprendizaje y definirán el contenido de las pruebas extraordinarias.

Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura y que han de estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas, en virtud de lo establecido en el artículo 9.5 del Decreto 60/2007, de 7 de junio y en el artículo 3.11 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.

Los profesores evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Igualmente, evaluarán los aspectos curriculares del proyecto educativo, las programaciones didácticas y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro y las características específicas del alumnado.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:

Entendiendo los procedimientos como los medios a través de los cuales se obtiene información referente al proceso de aprendizaje de los alumnos, se recurre a tres momentos de evaluación:

- **Inicial**: Al comienzo del curso se harán las prospecciones oportunas sobre cada uno de los apartados de la asignatura, tomando nota de los resultados por alumno.
- **Formativa**: En función de los procedimientos que aparezcan reflejados en las Programaciones Didácticas de las asignaturas del currículo.
- **Sumativa**: De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, en cada curso escolar, durante el período lectivo, se realizarán tres sesiones de evaluación, una al final de cada trimestre, coincidiendo en el tiempo la última evaluación trimestral (3er trimestre) con la sesión de evaluación final ordinaria.

INFORMACIÓN A PADRES Y ALUMNOS:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, a continuación de cada una de las sesiones de evaluación, el profesor tutor entregará a cada alumno y, en su caso, a su padre, madre o tutores legales, el informe escrito con las calificaciones y orientaciones oportunas sobre el proceso personal de aprendizaje seguido por el alumno.

Según el artículo 4.5, para el alumnado con calificación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria, el profesor de la asignatura elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades para la superación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.7., tras la realización de las pruebas extraordinarias se celebrará una sesión de evaluación. De los resultados de esta prueba y las decisiones derivadas en materia de promoción y titulación se informará por escrito a los alumnos o en su caso, a su padre, madre o tutores legales.

Asimismo, según se establece en el artículo 12.2 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje de todo el alumnado, después de cada sesión de evaluación, se informará por escrito al alumno o, en su caso, al padre, madre o tutor legal sobre el resultado de dichas evaluaciones. Este informe, cumplimentado por el profesor tutor, tendrá el siguiente contenido:

a) Las calificaciones obtenidas en las distintas asignaturas.

b) La información acordada sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno.

c) Tras la evaluación final ordinaria y la evaluación de las pruebas extraordinarias, los resultados sobre la promoción al curso siguiente o la permanencia de un año más en el mismo curso.

d) La propuesta de expedición del titulo/certificado, en su caso.

e) Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno (aplicación de medidas educativas complementarias de refuerzo, apoyo, entre otras).

El profesor tutor participará en la orientación académica y profesional de los alumnos. Informará a los alumnos, padres y profesores de todo aquello que les concierna en relación a las actividades docentes que realice el Departamento y del rendimiento académico.

Completará la labor del tutor el Jefe de Departamento, quien dará a conocer a los padres y alumnos la información relativa a la Programación Didáctica. Velará asimismo, por el cumplimiento de la programación y elaborará los informes de las reclamaciones de evaluación final del curso, de acuerdo con las deliberaciones de sus miembros.

5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

Una vez tomadas las decisiones y analizados los datos referentes a un alumno, en el caso de ser necesario refuerzo por no haber superado ciertos contenidos en un tiempo determinado, el profesor tutor, junto con los demás profesores implicados, tratará de elaborar un plan de trabajo para reforzar los contenidos menos asumidos y se buscará el modo que sea más factible: bien avanzando, con refuerzo de lo anterior; bien reforzando, exclusivamente, lo anterior, o bien avanzando más despacio para tener tiempo de reforzar lo pertinente, etc.

Debe posibilitarse la recuperación por todos los medios, y en el momento que se considere superado el material a recuperar, ya no se volverá sobre él.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

a) Se entenderá que un alumno ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles y por tanto, demostrado su capacidad para abordar un nuevo curso tras ser nuevamente evaluado mediante los criterios de evaluación correspondientes a su nivel. Ello implica el logro de cada uno de los objetivos propuestos por el Departamento en la Programación Didáctica de la asignatura.

b) El profesor establecerá los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados con el fin de que, a poder ser, el alumno pueda promocionar de curso lo antes posible y con tiempo suficiente para poder abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.

c) En el transcurso del año académico y una vez superados los objetivos previstos, el profesor informará en la Sesión de Evaluación correspondiente de la consecución de estos y de la promoción del alumno al siguiente curso.

d) Una vez que estos objetivos hayan sido superados por el alumno, el profesor procederá asimismo a comunicárselo a sus padres o tutores (cuando el alumno es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

e) Cuando se trate de una especialidad instrumental el alumno deberá interpretar, en la audición previa a su promoción de curso, la obra u obras que se hayan exigido de memoria y que correspondan al curso anterior.

6. PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA

CONTENIDO Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN UN TRIMESTRE

1. El alumno deberá asistir al menos al 70% de las clases de una asignatura correspondientes a un trimestre, con el fin de que el profesor pueda llevar a cabo un seguimiento sistemático y continuado de los progresos realizados. En caso de superar el número de faltas máximo en un trimestre, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua en dicho trimestre de la asignatura.
2. Los retrasos en la asistencia a las clases semanales de la asignatura serán contabilizados a efectos del número de faltas de asistencia con la siguiente fórmula: por cada tres retrasos una falta de asistencia. Estas faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres o tutores legales del alumnado al profesor de la asignatura o especialidad instrumental. Por retraso se entiende la entrada a las clases semanales por parte del alumnado después del profesor y una vez que éstas se hayan iniciado.
3. La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, tanto si las faltas de asistencia han sido por una causa que pueda considerarse justificada por la naturaleza del hecho que la ocasionó, como si han sido por causas que no puedan considerarse justificadas.
4. Puesto que la naturaleza de la causa que llevó a la falta de asistencia a las clases semanales no influye en que ésta sea contabilizada a efectos de la pérdida del derecho a la evaluación continua, no será necesario que esta causa figure en los justificantes escritos. Simplemente, se trata de dejar constancia de que los padres/madres/tutores legales del alumnado son conscientes de la falta de asistencia de sus hijos a las clases semanales de la asignatura.
5. Los alumnos mayores de edad podrán justificar por si mismos las faltas de asistencia.
6. A efectos del cómputo de faltas de asistencia del alumnado, no se tendrán en cuenta las faltas originadas por ausencias del profesor de la asignatura ni por la suspensión previo aviso de las clases semanales de la misma.
7. No serán computables como faltas de asistencia aquellas que resulten de las convocatorias de huelgas autorizadas convocadas por sindicatos u organizaciones estudiantiles cualificadas. Asimismo, estas no podrán llevar aparejada ningún tipo de sanción académica o administrativa.
8. En todo caso, la pérdida del derecho a la evaluación continua en un trimestre no implica la pérdida del derecho del alumnado de asistencia a las clases de la asignatura en dicho trimestre.
9. El profesor de la asignatura en la que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua comunicará por escrito al mismo o a sus padres o tutores legales, en el caso de

alumnos menores de edad, la pérdida del derecho a la evaluación continua en un trimestre cuando este hecho se haya producido.

10. En caso de pérdida de la evaluación continua en un trimestre, la calificación asignada en la sesión de evaluación correspondiente será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión de evaluación trimestral que esta calificación se corresponde con la expresión "Sin Calificar" (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.
11. Los Departamentos de Coordinación Didáctica establecerán en las programaciones didácticas de las asignaturas dentro del ámbito de sus competencias el procedimiento para la recuperación de un trimestre pendiente por la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumnado. Este procedimiento tendrá siempre como referencia la distribución de los contenidos y los mínimos exigibles establecidos para ese trimestre en la programación didáctica de la asignatura. Los profesores de la asignatura informarán de este procedimiento al alumnado o, en su caso, a sus padres o tutores legales, si estos fueran menores de edad, que se encuentre en esta circunstancia.
12. En el caso de que un alumno superara el número máximo de faltas de asistencia correspondientes al curso completo, en uno o en varios trimestres, se estará a lo dispuesto en el siguiente apartado.
13. Cuando un alumno haya obtenido una resolución favorable del Director del centro a su solicitud de anulación de matrícula, la Jefatura de Estudios comunicará esta circunstancia al profesor-tutor, quien a su vez, será el responsable de comunicar la anulación de matrícula al resto de profesores que impartan clase a dicho alumno. Para que quede constancia oficial, estas comunicaciones se efectuarán por escrito.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN EL CURSO

1. El alumno deberá asistir al menos al 70% de las clases de una asignatura correspondientes al curso completo, con el fin de que el profesor pueda llevar a cabo un seguimiento sistemático y continuado de los progresos realizados. En caso de superar el número máximo de faltas por curso, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua en dicho curso de la asignatura.
2. Los retrasos en la asistencia a las clases semanales de la asignatura serán contabilizados a efectos del número de faltas de asistencia con la siguiente fórmula: por cada tres retrasos una falta de asistencia. Estas faltas de asistencia deberán ser justificadas por los padres o tutores legales del alumnado al profesor de la asignatura o especialidad instrumental. Por retraso se entiende la entrada a las clases semanales por parte del alumnado después del profesor y una vez que éstas se hayan iniciado.
3. La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, tanto si las faltas de asistencia han sido por una causa que pueda considerarse justificada por la naturaleza del hecho que la ocasionó, como si han sido por causas que no puedan considerarse justificadas.

4. Puesto que la naturaleza de la causa que llevó a la falta de asistencia a las clases semanales no influye en que ésta sea contabilizada a efectos de la pérdida del derecho a la evaluación continua, no será necesario que esta causa figure en los justificantes escritos. Simplemente, se trata de dejar constancia de que los padres/madres/tutores legales del alumnado son conscientes de la falta de asistencia de sus hijos a las clases semanales de la asignatura.
5. Los alumnos mayores de edad podrán justificar por si mismos las faltas de asistencia.
6. A efectos del cómputo de faltas de asistencia del alumnado, no se tendrán en cuenta las faltas originadas por ausencias del profesor de la asignatura ni por la suspensión previo aviso de las clases semanales de la misma.
7. No serán computables como faltas de asistencia aquellas que resulten de de las convocatorias de huelgas autorizadas convocadas por sindicatos u organizaciones estudiantiles cualificadas. Asimismo, estas no podrán llevar aparejada ningún tipo de sanción académica o administrativa.
8. En todo caso, la pérdida del derecho a la evaluación continua en el curso no implica la pérdida del derecho del alumnado de asistencia a las clases de la asignatura.
9. El profesor de la asignatura comunicará por escrito a los alumnos o a sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, la pérdida del derecho a la evaluación continua en el curso cuando este hecho se haya producido.
10. La calificación asignada al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en las sesiones de evaluación de cada uno de los trimestres, desde el momento en que ésta se produzca, será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión o, en su caso, sesiones de evaluación trimestrales, que esta calificación se corresponde con la expresión "Sin Calificar" (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.
11. En caso de pérdida de la evaluación continua en el curso de una o varias asignaturas, el alumno podrá realizar, previa solicitud por escrito dirigida al Jefe de Estudios antes del 31 de mayo, incluido, del curso académico en cuestión, una prueba específica para la superación de cada asignatura, organizada a tal efecto en el mes de junio, con anterioridad a la celebración de la sesión de evaluación final ordinaria, por el Departamento o los Departamentos de Coordinación Didáctica dentro de cuyo ámbito de competencia estuviera la impartición de dichas asignaturas. Corresponde al Jefe de Estudios comunicar al alumno la fecha de celebración de las pruebas específicas a las que se refiere este párrafo.
12. Los Departamentos de Coordinación Didáctica, establecerán en las programaciones didácticas de las respectivas asignaturas dentro de su ámbito de competencia la estructura y el contenido de las pruebas específicas destinadas al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en un curso. En todo caso, para la realización de estas pruebas, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 a. Que el alumno deberá demostrar la consecución de los Objetivos propuestos y haber superado los contenidos mínimos exigibles establecidos en la programación didáctica de la asignatura para el curso en cuestión.

b. Para evaluar y calificar esta prueba, se tendrán en cuenta en todo caso los Criterios de evaluación y los Criterios de calificación establecidos para los respectivos cursos de cada asignatura.

c. En relación con los dos puntos anteriores, cuando se trate de asignaturas referidas a la práctica instrumental, los Departamentos de Coordinación Didáctica competentes realizarán las aclaraciones pertinentes de aquellos aspectos establecidos en las programaciones didácticas de las asignaturas, relacionados con la interpretación en audiciones o conciertos públicos, para, en su caso, adaptarlos al formato de prueba específica establecido.

d. Si las obras a interpretar requieren del acompañamiento de piano y el alumno no ha realizado los ensayos suficientes con el/la Pianista Acompañante del Centro (al menos 3 ensayos de los que le corresponden), éste aportará a su propio Pianista Acompañante.

e. En el caso de asignaturas referidas a la práctica instrumental o vocal, la evaluación y calificación de estas pruebas específicas será realizada por un tribunal compuesto por un mínimo de tres profesores, del que, en todo caso, formarán parte el profesor del alumno y los profesores que hubieran impartido esa asignatura durante el curso académico en el que el alumno hubiera perdido el derecho a la evaluación continua.

13. El alumnado que habiendo perdido el derecho a la evaluación continua en el curso de una asignatura hubiera obtenido una calificación negativa en la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio, podrá presentarse a las correspondientes pruebas extraordinarias de la asignatura en el mes de septiembre.

14. Cuando un alumno haya obtenido una resolución favorable del Director del centro a su solicitud de anulación de matrícula, la Jefatura de Estudios comunicará esta circunstancia al profesor-tutor, quien, a su vez, será el responsable de comunicar la anulación de matrícula al resto de profesores que impartan clase a dicho alumno. Para que quede constancia oficial, estas comunicaciones se efectuarán por escrito.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN CUANDO EL ALUMNO HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN UN TRIMESTRE

Cuando un alumno pierda el derecho a la evaluación continua en un trimestre, la recuperación de los contenidos no estudiados se realizará en la clase del siguiente trimestre.

PRUEBA PARA ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN EL CURSO

El alumno perteneciente a este departamento didáctico que deba realizar prueba en junio por haber perdido el derecho a la Evaluación Continua en instrumento deberá presentar el programa del curso íntegro, interpretando en la prueba el siguiente repertorio:

- Cualquier ejercicio técnico que el profesor determine de los correspondientes al programa del curso.
- Tres estudios.
- Tres obras, una de ellas de memoria.

El Profesor decidirá si el alumno interpretará la totalidad de las piezas o solamente unos fragmentos.

En el caso de los cursos 2º, 4º y 6º de las Enseñanzas Profesionales, donde la Calificación Final es determinada por un Tribunal, la prueba presentará las mismas características que para el Evaluación Ordinaria correspondiente a cada curso, donde se incluirán todos los contenidos y el repertorio de todo el curso.

Los pianistas acompañantes del Centro no tendrán la obligación de acompañar a los alumnos, si no han asistido a los correspondientes ensayos durante el curso, siendo estos últimos los encargados de aportar el acompañamiento siempre y cuando fuese necesario.

Esta prueba será realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Los criterios de evaluación de las pruebas extraordinarias, serán comunes a los aplicados en la evaluación ordinaria, extraídos de los señalados en el apartado Criterios de Evaluación de las Enseñanzas Elementales o Profesionales, según el curso del alumno. En todo caso, para la realización de las pruebas extraordinarias de pérdida de evaluación continua de las asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música se tendrá en cuenta que el alumno deberá demostrar la consecución de los Objetivos propuestos y haber superado los contenidos mínimos exigibles establecidos en la programación didáctica de la asignatura para el curso en cuestión.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

1. De acuerdo con el artículo 11.6 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y con el artículo 9.6 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la calificación se expresará en términos numéricos de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.
2. En el caso de que un alumno no se presentara a la prueba específica, la calificación que se le asignará en la misma será de 1, estableciéndose en las observaciones que el profesor realice en la sesión de evaluación en cuestión que esta calificación se corresponde con la expresión "Sin Calificar" (S.C.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.
3. En el caso de un alumno que sí se presente a dicha prueba, la calificación final será la media ponderada que resulte del siguiente cómputo:

A. TÉCNICA. Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 33% del valor de la nota de este apartado:

- Utilizar el esfuerzo muscular, manifestando control escénico y una buena relación corporal con el instrumento. Utilizar adecuadamente la respiración en relación a las exigencias de la ejecución instrumental, sin desligarla del fraseo.
- Demostrar sensibilidad auditiva para conseguir una correcta afinación y calidad sonora dentro del uso de las posibilidades del instrumento, y utilizar los reflejos adecuados para mejorarla en el transcurso de la interpretación.
- Demostrar el dominio de la ejecución del programa sin desligar los aspectos técnicos de los musicales (control técnico: igualdad de dedos, articulación, técnicas expandidas si fuera el caso…).

La calificación resultante será el 50% de la calificación total obtenida por el alumno.

B. INTERPRETACIÓN. Cada criterio de evaluación de los cinco primeros detallados a continuación puntuará el 20% del valor de la nota de este apartado:

- Interpretar repertorio de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente a la época del repertorio propuesto.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, respetando el lenguaje musical.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos, cuidando los tempi, la articulación, la expresión, la afinación…
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio mostrando su personalidad propia como intérprete.
- Se valorará positivamente el uso de la memoria, la capacidad creativa en la composición de cadencias propias, en la improvisación o en la ornamentación, si fuera el caso.

La calificación resultante será el 50% de la calificación total obtenida por el alumno

4. La calificación asignada al alumno en la prueba específica para el alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua en una asignatura se corresponderá con la calificación de la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio.

En el caso de 6º de EE.PP. los criterios de calificación de esta prueba de pérdida de evaluación serán los mismos que los de la prueba ordinaria, recogidos en el correspondiente apartado del Punto 5 de esta programación.

7. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

CONTENIDO Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Para la realización de las pruebas extraordinarias de las asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos propuestos y haber superado los mínimos exigibles establecidos en la programación didáctica de la asignatura para el curso en cuestión.

- Para calificar esta prueba se tendrán en cuenta en todo caso los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos para los respectivos cursos de la asignatura.

En virtud de lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso académico 2016/2017 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la prueba extraordinaria de instrumento en cada uno de los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las Enseñanzas Profesionales de Música será realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro.

El alumno perteneciente a este departamento didáctico que deba realizar prueba extraordinaria en instrumento deberá presentar el programa del curso íntegro, interpretando en la prueba el siguiente repertorio:

- Cualquier ejercicio técnico que el profesor determine de los correspondientes al programa del curso.
- Tres estudios.
- Tres obras, una de ellas de memoria.

En el caso de 6º curso de las Enseñanzas Profesionales, para realizar esta evaluación, el alumnado realizará dos pruebas de las mismas características que para la evaluación ordinaria: una prueba técnica y un recital público (no obligatorio), con la misma ponderación que figura en los criterios de calificación. En el recital público interpretarán al menos tres obras o movimientos de diferentes estilos. En el caso de que estas pruebas se realicen en el mes de septiembre, los pianistas acompañantes del Centro no tendrán la obligación de acompañar a los alumnos, siendo estos últimos los encargados de aportar el acompañamiento siempre y cuando fuese necesario.

En virtud de lo acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica en el curso académico 2016/2017 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.8 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las Enseñanzas Profesionales de Música será realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el director del centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Los criterios de evaluación de las pruebas extraordinarias serán comunes a los aplicados en la evaluación ordinaria, extraídos de los señalados en el Apartado 4 de esta programación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

a. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
b. La calificación final será la media ponderada que resulte del siguiente cómputo:

A. TÉCNICA. Cada criterio de evaluación de los detallados a continuación puntuará el 33% del valor de la nota de este apartado:

- Utilizar el esfuerzo muscular, manifestando control escénico y una buena relación corporal con el instrumento. Utilizar adecuadamente la respiración en relación a las exigencias de la ejecución instrumental, sin desligarla del fraseo.
- Demostrar sensibilidad auditiva para conseguir una correcta afinación y calidad sonora dentro del uso de las posibilidades del instrumento, y utilizar los reflejos adecuados para mejorarla en el transcurso de la interpretación.
- Demostrar el dominio de la ejecución del programa sin desligar los aspectos técnicos de los musicales (control técnico: igualdad de dedos, articulación, técnicas expandidas si fuera el caso…).

La calificación resultante será el 50% de la calificación total obtenida por el alumno.

B. INTERPRETACIÓN. Cada criterio de evaluación de los cinco primeros detallados a continuación puntuará el 20% del valor de la nota de este apartado:

- Interpretar repertorio de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente a la época del repertorio propuesto.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, respetando el lenguaje musical.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos, cuidando los tempi, la articulación, la expresión, la afinación…
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio mostrando su personalidad propia como intérprete.
- Se valorará positivamente el uso de la memoria, la capacidad creativa en la composición de cadencias propias, en la improvisación o en la ornamentación, si fuera el caso.

La calificación resultante será el 50% de la calificación total obtenida por el alumno

En el caso de los cursos 2º, 4º y 6º de Enseñanzas Profesionales, los criterios de calificación serán los expresados en los criterios de calificación de la evaluación ordinaria, dado que la prueba **presentará las mismas características que en la Evaluación Ordinaria** correspondiente a cada curso, **donde se incluirán <u>todos los contenidos y el repertorio de todo el curso</u>**.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las audiciones, conciertos y cualquier otra actividad cultural que realice el conservatorio y que requiera de la participación de los alumnos del departamento de viento-madera.

9. AUDICIONES O RECITALES DEL DEPARTAMENTO

AUDICIONES DE ALUMNOS

Las audiciones son el medio que los Departamentos Didácticos, en coordinación con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, han proyectado para que los alumnos del centro puedan alcanzar el objetivo de habituarse a actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, entre los objetivos de las enseñanzas elementales de música se encuentra:

- "Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa".

De acuerdo con el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, entre los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música está:

- "Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música".

En este mismo Real Decreto y en la relación de objetivos específicos, se incluye:

- "Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa".

Con el fin de que las audiciones de alumnos se lleven a cabo de acuerdo a lo indicado anteriormente, la Comisión de Coordinación Pedagógica ha acordado las siguientes directrices generales que deberán ser tenidas en cuenta y aplicadas por los Departamentos Didácticos a la hora de desarrollar estas actividades:

a) La participación en una audición en las citadas condiciones es un mínimo exigible de las asignaturas referidas a la práctica instrumental y condición necesaria e imprescindible para aprobarlas.

b) Desde los Departamentos se programará el número de audiciones necesario para que todos los alumnos puedan concurrir. Estas audiciones podrán organizarse de forma individual por el profesor de la asignatura o de manera conjunta entre todos los profesores/as que impartan una misma asignatura referida a la práctica instrumental o entre profesores que impartan asignaturas dentro de un mismo Departamento. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el último punto del presente apartado en relación con el profesorado que trabaja tiempo parcial.

c) Las audiciones se llevarán a cabo en unas condiciones de espacio, público y organización que asemejen, en la medida de lo posible, a un concierto.

d) Los profesores contratados a tiempo parcial con poco alumnado a su cargo, recibirán instrucciones de su Jefe de Departamento sobre cómo y cuándo han de efectuar la audición. El fin es que sus alumnos sean incluidos en otras con grupos más numerosos.

e) Corresponde al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y a los Departamentos Didácticos de la asignatura su organización y coordinación.

Los alumnos de este Departamento realizarán las audiciones obligatorias, así como las que los profesores responsables de clases colectivas determinen realizar dentro del horario de las mismas.

No obstante, el Departamento podrá eventualmente programar las audiciones que cualquier miembro o miembros necesiten realizar a partir del segundo trimestre y que oportunamente se propondrán en Reunión del Departamento.

La mayor parte de las obras programadas para cada instrumento van acompañadas de piano, por tanto, cuando un alumno actúe en las Audiciones o Conciertos trimestrales programados, éste deberá ir acompañado por el piano.

10. PROPUESTAS DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS PARA LAS PRUEBAS DE INGRESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

Este departamento considera que sería aconsejable incluir en las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales algún tipo de criterio para la selección o no de los alumnos candidatos a ingresar en el mismo de acuerdo a sus **condiciones físicas**.

11. CONTENIDO DE LOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A LAS PRUEBAS DE INGRESO A LOS DISTINTOS CURSOS

De acuerdo con la normativa legal vigente, el contenido de las pruebas de ingreso a los distintos cursos, será publicado en los tres meses anteriores a la celebración de las pruebas, estando extraído del contenido de la presente programación.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CONSIDERACIONES PREVIAS

El desarrollo de la educación ha venido traduciéndose en la extensión gradual de los servicios educativos a sectores de población cada vez más amplios. El crecimiento cuantitativo de los destinatarios de la educación conlleva obligatoriamente un aumento de la diversidad presente en el alumnado. Ello hace necesaria la provisión, por parte del sistema, de medidas que impliquen la definición de principios inclusivos y la determinación de medidas organizativas y/o curriculares que atiendan esas diferencias. Sólo así, será posible que el alcance de la educación a un mayor número de alumnado sea compatible con una educación de calidad.

De acuerdo con el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), las enseñanzas artísticas profesionales de música son consideradas postobligatorias. Teniendo en cuenta el carácter de régimen especial de las enseñanzas musicales y con la intención de adaptar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, no será posible eliminar o sustituir elementos prescriptivos del currículo, es decir, no podrán realizarse adaptaciones curriculares significativas. Sin embargo, sí será viable realizar adaptaciones curriculares no significativas, respetando los objetivos, contenidos y criterios de evaluación fijados en el Decreto 60/2007, de 7 de junio.

En el caso del alumnado con discapacidad y, de acuerdo con la Disposición adicional quinta, apartado 2), del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a sus necesidades, respetando en lo esencial los objetivos fijados para las enseñanzas elementales y profesionales de música en el citado Decreto.

No obstante, las medidas de atención a la diversidad que se proponen desde el Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter" de Ponferrada no irán sólo dirigidas al alumnado que presente algún tipo de discapacidad, sino que irán también destinadas a otro alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, prestando especial atención al alumnado con altas capacidades intelectuales y artísticas. En este último sentido, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con la Disposición adicional quinta, en su apartado 2, del Decreto 60/2007, de 7 de junio, adoptará las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en el caso del alumnado con altas capacidades intelectuales, sin perjuicio de las medidas ya establecidas con carácter general y que se especifican en los párrafos siguientes del presente apartado.

Dichas respuestas garantizarán una educación común y al mismo tiempo personalizada para todo el alumnado, apostando por la educación inclusiva como principio fundamental. Así, el objetivo será atender las necesidades derivadas de la diversidad del alumnado, tanto las derivadas del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como las motivadas por una mayor capacidad y motivación para aprender.

Desde el proyecto educativo, se contemplará la forma de atención a la diversidad del alumnado, respetando los principios de no discriminación e inclusión educativa como valores fundamentales. Además, el centro cuenta con la figura de la orientadora educativa, a disposición de la comunidad educativa para facilitar la labor de las posibles adaptaciones requeridas por una respuesta educativa inclusiva.

En el Reglamento de Régimen Interior, que forma parte del presente Proyecto Educativo, se incluyen artículos referidos a la no discriminación y a la igualdad de derechos de los alumnos/as (Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León -B.O.C.y.L. de 23 de mayo de 2007-).

Asimismo, se pueden encontrar pautas de actuación para los casos concretos que se puedan presentar en los diversos planes de atención a la diversidad que la Junta de Castilla y León ha publicado, tales como:

- Plan Marco de Atención a la Diversidad.
- Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías.
- Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual.
- Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Plan de Orientación Académica y Profesional.

MANIFESTACIÓN DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN EL AULA

Conviene recordar que, a causa de la propia naturaleza de las enseñanzas elementales y profesionales de música, la ratio profesor/alumno de las asignaturas que componen el currículo de dichas enseñanzas (1/1 en el caso de las clases individuales de instrumento), será mucho más reducida que en otras enseñanzas ofrecidas desde el sistema educativo. Así, la atención y el seguimiento del alumnado podrá ser mucho más constante y de un carácter más individualizado.

Para poder desarrollar en cada caso la mejor estrategia docente, durante las primeras semanas del curso, se realizará una evaluación inicial individualizada. En base a sus resultados, se conocerá la situación de partida de cada alumno/a. A partir de ahí se identificarán las necesidades educativas de cada uno/a, se realizará una interpretación y reflexión sobre las mismas y, en consecuencia, se podrá diseñar una planificación de la mejor estrategia posible para cada circunstancia.

Los alumnos/as, tanto al comenzar las enseñanzas elementales de música como a lo largo de su trayectoria formativa en el conservatorio, tienen desarrollos muy diferentes. Los procesos de aprendizaje son distintos para cada alumno/a, sus intereses y motivaciones son diversos y se plantean diferencias notables. Esta diversidad deberá estar presente en la intervención, de forma que se ofrezca una respuesta educativa diferenciada y acorde con las necesidades de cada uno/a.

Dentro de aulas del conservatorio, las características del alumnado que, con más frecuencia, generan diversidad son las siguientes:

- Conocimientos previos con los que acceden al centro.
- Competencia a nivel musical e interpretativa.
- Actitud e interés hacia sus estudios y formación musical.
- Expectativas hacia su formación musical.
- Características físicas.
- Maduración cognitiva.
- Estilo cognitivo.
- Ritmo de aprendizaje.
- Necesidades específicas de apoyo educativo.

Tal y como se expondrá más adelante, la respuesta del profesor/a, diseñada de forma personalizada para cada alumno/a, podrá ir desde simples revisiones del repertorio hasta adaptaciones curriculares individualizadas no significativas que afectarán a la metodología, organización, actividades, temporalización, técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan el acceso de todo el alumnado al currículo de la enseñanza.

Las medidas de atención a la diversidad, incluidas en el presente Proyecto Educativo y en las programaciones didácticas de las asignaturas que componen el currículo, se concretarán, en su caso, en las programaciones de aula de cada profesor de acuerdo con la realidad de su grupo-clase. En ellas se incluirán actividades de ampliación, refuerzo y profundización junto con otras propuestas de carácter general.

En todo caso, en las actuaciones que se lleven a cabo para dar respuesta a la diversidad, se tendrán en cuenta las diferencias existentes entre el alumnado que cursa las enseñanzas elementales y el que cursa las enseñanzas profesionales de música, habida cuenta de que las características y finalidades de cada enseñanza son, en la práctica, muy distintas.

La diversidad presentada por el alumnado implica, por parte de los docentes, el respeto al ritmo de trabajo y de asimilación personal de cada alumno/a, a su distinto ritmo de adquisición de competencias y superación de dificultades, además de a sus necesidades educativas. El profesorado, habrá de articular la mejor respuesta pedagógica para cada caso, también para el alumnado con altas habilidades específicas en el campo de la música, que serán atendidos ayudándoles a desarrollar sus capacidades plenamente.

Desde el conservatorio, la diversidad es interpretada positivamente como fuente de enriquecimiento. Su existencia requiere, por parte de los docentes, una gran capacidad de respuesta para ajustar el modo de intervención educativa a las diferentes necesidades planteadas por el alumnado. Esto comporta, por un lado, un trato personal con cada alumno/a y, por otro, una organización compleja del trabajo en el aula, a menudo con la coexistencia de procesos metodológicos diferenciados dentro de ella. Esta circunstancia obliga al docente a estar atento y a mejorar su propia práctica de forma permanente.

La enseñanza de un instrumento requiere de una constante adaptación por parte del profesor/tutor a las necesidades específicas de cada alumno/a con el fin de dar una respuesta educativa más adecuada en cada momento. Sin embargo, el reto que presenta la diversidad de niveles de los alumnos/as se manifiesta de modo distinto en las clases individuales y colectivas. Lógicamente, si bien en ambas pueden realizarse las adaptaciones pertinentes, en las primeras es posible realizar un seguimiento mucho más preciso. Por tanto, el profesor de instrumento, como tutor del alumno/a, deberá orientar y asesorar permanentemente a su alumnado, a sus familias y al equipo docente de su alumno/a detectando lo antes posible los intereses, dificultades e inquietudes que pueda manifestar.

La solución a los retos pedagógicos planteados por el alumnado debe ser abordada de forma conjunta por todo el equipo educativo implicado en su formación, por lo que es necesario mantener una comunicación frecuente y fluida entre los mismos. De este modo también pueden obtenerse datos relevantes que permitan identificar necesidades o reorientar la actividad formativa y practicar las adaptaciones que sean necesarias a lo largo del curso.

Desde el conservatorio se establecerán las medidas de atención a la diversidad necesarias para atender la diversidad de necesidades educativas planteadas por todo el alumnado, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender.

El conservatorio elaborará su propuesta pedagógica atendiendo a la diversidad de su alumnado. Además, a través de la figura de la orientadora, arbitrará los métodos oportunos para dar respuesta a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Cuando las circunstancias lo requieran, se adoptarán las medidas organizativas y metodológicas pertinentes según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), conforme a los principios del Diseño universal de aprendizaje, garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera. Para ello, se contará con la figura de la orientadora educativa que podrá asesorar a toda la comunidad educativa en los casos que lo demanden.

Estas medidas podrán consistir en:

- Acción tutorial.
- Estrategias de enseñanza.
- Adaptaciones de la metodología, organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada enseñanza. En todo caso, estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las correspondientes programaciones didácticas.
- Planes de acogida, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de la incorporación a éstos de todo el alumnado, y en especial del alumnado de integración tardía en el sistema educativo.

La propia normativa que regula la ordenación académica de las enseñanzas elementales y profesionales de música establece ya otra serie de medidas, con carácter general, para la atención de la diversidad del alumnado que cursa estas enseñanzas:

- Posibilidad de acceder directamente a cursos intermedios de las enseñanzas elementales y profesionales de música.
- Posibilidad de acceder a las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado y superado las enseñanzas elementales.
- Posibilidad de realizar pruebas extraordinarias para aquellas asignaturas con calificación negativa tras la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio.
- Posibilidad de permanecer cinco años en las enseñanzas elementales y ocho en las enseñanzas profesionales para el alumnado que, debido a su grado de maduración en relación con los aprendizajes, precisen de un tiempo superior a la duración general de tales enseñanzas.
- Posibilidad de ampliar excepcionalmente en un año la permanencia en cada una de las enseñanzas establecida en el punto anterior en supuestos de enfermedad grave u otros que merezcan igual consideración.
- Posibilidad de anular matrícula en las enseñanzas elementales y profesionales de música y reingresar nuevamente a estas enseñanzas.
- Posibilidad de realizar ampliaciones de matrícula (matriculación en más de un curso académico).

- Posibilidad de simultanear el estudio de dos especialidades.
- Posibilidad, al finalizar el curso 4º de las enseñanzas profesionales de música, de elegir entre dos opciones curriculares, en función de los intereses y necesidades del alumnado:

 - Opción 1): Análisis + 2 asignaturas optativas de libre elección.
 - Opción 2): Fundamentos de composición + 1 asignatura optativa.

- Posibilidades de compatibilizar la educación básica (educación primaria y educación secundaria obligatoria) y el bachillerato con las enseñanzas elementales y profesionales de música:
- Centros integrados (de educación primaria con enseñanzas elementales de música y de educación secundaria obligatoria y bachillerato con enseñanzas profesionales de música).
- Convalidaciones entre materias de educación secundaria obligatoria y bachillerato con asignaturas de las enseñanzas profesionales de música y viceversa.
- Obtención del Título de Bachiller superando las materias comunes de bachillerato y las enseñanzas profesionales de música.

13. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA

CONSIDERACIONES PREVIAS

Actualmente es un hecho universalmente aceptado que la lectura constituye uno de los "bienes culturales" más relevantes con los que las personas cuentan a lo largo de la vida, aunque la práctica diaria y las estadísticas desmientan la prioridad de este valor. La lectura ha perdido el privilegio de ser el medio preponderante y casi exclusivo de información y de difusión cultural. Pero, sin embargo, sigue siendo la única forma de conocimiento de la que todos se enorgullecen. Es así que si preguntamos a cualquier persona si es importante leer, recibiremos siempre contestaciones afirmativas, aún de aquellas personas que nunca han abierto un libro.

Los estudios más recientes sobre la competencia lectora demuestran que no es una habilidad estática que alcanza su límite durante la infancia, sino que es una capacidad en permanente evolución y se construye a lo largo de la vida en diferentes contextos mediante la práctica individual y, sobre todo, con la interacción con otras personas.

IMPORTANCIA DE LA LECTURA

El beneficio personal que cada lector obtiene de la lectura es muy variado, pues todas las actividades humanas, por ser libres, son irrepetibles y personales. En cualquier caso, podemos afirmar, que con la lectura llegan a la persona un cúmulo de bienes que la mejoran. La lectura no sólo proporciona información (instrucción) sino que forma (educa), creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración etc., y además recrea, hace gozar, entretiene y distrae. También destacaremos por su importancia los siguientes aspectos:

a) La lectura aumenta el bagaje cultural; proporciona información, conocimientos; cuando se lee, se aprende.

b) La lectura amplía los horizontes del individuo, permitiéndole ponerse en contacto con lugares, gentes y costumbres lejanas a él en el tiempo o en el espacio.

c) La lectura estimula y satisface la curiosidad intelectual y científica.

d) La lectura despierta aficiones e intereses.

e) La lectura desarrolla la capacidad de juicio, de análisis, de espíritu crítico.

f) La lectura fomenta el esfuerzo pues exige una colaboración de la voluntad. La lectura exige una participación activa, una participación dinámica. El lector es protagonista de su propia lectura, nunca un sujeto paciente.

g) La lectura potencia la capacidad de observación, de atención y de concentración.

h) La lectura da facilidad para exponer el propio pensamiento y posibilita la capacidad de pensar.

i) La lectura potencia la formación estética y educa la sensibilidad, estimulando las buenas emociones artísticas y los buenos sentimientos.

j) La lectura es una herramienta extraordinaria de trabajo intelectual, ya que pone en acción las funciones mentales agilizando la inteligencia. Por eso tiene relación con el rendimiento escolar.

LA BIBLIOTECA EN LA FUNCIÓN DOCENTE

Todo proceso de formación debe ser concebido como un sistema unitario, convergente y continuo. Para que ello sea posible debemos planificar, es decir, ordenar de manera secuenciada, todos aquellos elementos que intervienen en el proceso educativo, de los cuales forma parte la elección de la bibliografía especializada.

Para poder llevar a cabo esta planificación debemos, en primer lugar, conocer los elementos contextuales constituidos por la situación ambiental e institucional. Ello conllevará el conocimiento de la estructura académica y administrativa correspondiente a esta área.

Una vez analizados estos aspectos contextuales, debemos estudiar las necesidades y la situación para poder establecer unas prioridades en forma de objetivos y, consecuentemente, una bibliografía adecuada a dichas necesidades.

La Biblioteca Escolar debe ser un instrumento básico para potenciar la adquisición de hábitos lectores. Debe ser utilizada como un espacio de aprendizaje para todas las áreas del Currículo, como centro de recursos en cualquier soporte (libros, Cd-Rom, vídeos, audios etc.) y como lugar de dinamización y animación lectora, abierta a todos los miembros de la comunidad educativa.

LA LABOR DEL BIBLIOTECARIO

Para provocar el interés por la lectura vamos a orientar, conocer, ayudar, diseñar y jugar. Estos verbos se convertirán en el reflejo de la tarea del futuro encargado de la biblioteca del Centro, quien tiene un rol pedagógico fundamental con características propias en la vida institucional. Su trabajo supondrá, en consecuencia, tener en cuenta las necesidades e intereses de los alumnos, trabajar con los docentes e insertarse en los proyectos de cada institución, para generar estrategias que propicien la lectura y el uso de libros en el Centro y fuera de él, comprometiendo, además, la participación activa de alumnos, docentes y familia.

Dentro de todo este escenario de promoción de la lectura, se ha vuelto necesario formar usuarios de biblioteca, esto es, crear una cultura de la biblioteca. La biblioteca, entonces, se antoja un ambiente propicio y fructífero cuando de acoger a lectores se trata; y un medio genial para dar vida a nuevas generaciones de lectores.

En todos los centros por tanto debería existir un espacio adecuado de biblioteca, un programa informático de catalogación, y disponibilidad en el profesorado. El Programa de Aplicación de Bibliotecas Escolares (ABIES 2.0) es un instrumento de gran utilidad en la gestión y organización de la Biblioteca Escolar.

LABOR DEL DOCENTE

El "programa de lectura" debe ser una herramienta capaz de integrar todas las acciones en un conjunto de medidas curriculares y organizativas, desarrolladas en colaboración con la familia y otras instituciones, encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado las competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz, desde la coordinación de los procesos de enseñanza del profesorado y la colaboración activa de las familias. Al elaborar un programa de lectura se deberán realizar propuestas didácticas concretas para dinamizar los fondos de la biblioteca, en coordinación con los responsables de actividades específicas.

En este sentido, en la sociedad de la información y la comunicación en la que nos movemos, no podemos concebir el "programa de lectura" sin asociarlo al uso de las herramientas informáticas, y sin ampliarlo al conocimiento y uso de otras lenguas.

El placer de la lectura también se enseña. Estamos convencidos que la afición por leer y el necesario hábito para llevar a cabo su práctica también se aprende, especialmente cuando existe una intencionalidad en enseñarla y cuando se estimula con el intercambio de experiencias entre compañeros y compañeras, y se asocia a otros códigos de representación, entre los que necesariamente destacan la expresión oral y escrita.

Los docentes tendrán en cuenta ciertos principios, ciertas normas:

a) Experimentar en sí mismos, el gusto, el placer por la lectura y practicarla frecuentemente, pues mal se puede enseñar algo que no se disfruta.

b) Realizar un eficiente empleo de la lectura, como instrumentos de aprendizaje, de investigación, de recreación.

c) Enseñar a los alumnos la importancia de los datos al hojear un libro, valorando su portada, la importancia de las cosas que ésta brinda; a leer su prólogo, su índice, es decir, a enseñar a conocer las distintas partes que componen un libro y a saber cuál es su valor.

d) Disponer de una fuente bibliográfica acorde con cada materia, sobre la Historia de la Música y del Arte, Estética, Análisis Musical, Psicología, Pedagogía de la Educación, Diccionarios musicales etc. El conocimiento de cada profesor de su disciplina le permitirá concretar los recursos y medios más idóneos para su materia concreta.

OBJETIVOS

➢ De ámbito escolar

a) Fomentar las buenas prácticas de la lectura en el Centro por parte de todo el profesorado.

b) Determinar los hábitos lectores de los alumnos/as y el grado de utilización de los recursos con que cuenta el Centro.

c) Fomentar el interés por la lectura desde todas las áreas curriculares para cada uno de los grados que se imparten en el Centro.

d) Lograr la participación de todos los sectores implicados en el Centro.

e) Potenciar el funcionamiento y la utilización de la Biblioteca del Centro.

f) Promover encuentros con las familias para tratar temas relacionados con la lectura.

g) Realizar campañas de concienciación dirigidas a la comunidad educativa.

h) Establecer la celebración de fechas significativas en el Centro.

i) Fomentar la lectura con un enfoque progresivo en una perspectiva a largo plazo.

j) Sistematizar la participación de los padres en el desarrollo de la lectura de sus hijos/as, de tal manera que la familia y los educadores se asocien frente al objetivo de que los alumnos/as lean cada vez más y selectivamente mejor.

k) Dotar al Centro de espacios adecuados y de los recursos necesarios para desarrollarlo.

- **Actuaciones posibles**

a) Fechas significativas: 24 de octubre, Día de la Biblioteca; 2 de abril, Día del Libro Infantil y Juvenil; 23 de abril, Día del Libro.

b) Semana Cultural: Dedicar un día a la exposición de un tema o conferencia relacionado con la lectura.

c) Hacer una pequeña biblioteca de aula que incluya revistas especializadas, artículos, libros, monografías etc.

d) Localizar, buscar e investigar sobre escritos que hagan referencia al origen de los instrumentos musicales, biografías de niños prodigio dentro de la música etc.

e) Celebrar aniversarios, efemérides, centenarios de músicos o compositores insignes.

f) Leer cuentos: El secreto de Mozart (Ed. Alfaguara), La más divertida historia de Mozart niño (Ed. La Galera), etc.

g) Actividades complementarias o extraescolares: visitas programadas a bibliotecas, librerías, editoriales etc.

h) Lectura comentada de fragmentos extraídos de algún texto sobre música.

- **De ámbito familiar**

Tradicionalmente los educadores hacen participar a los padres en el aprendizaje de la lectura de sus hijos/as. También es común que en las reuniones de padres el tutor informe sobre el rendimiento de sus hijos y, generalmente, proporcione pautas para apoyarlos en el hogar. Sin embargo, pese a esta tradición, es necesario sistematizar la participación de los padres en el desarrollo de la lectura de los hijos, de tal manera que la familia y los educadores se asocien frente al objetivo de que los jóvenes lean cada vez más y selectivamente mejor. Los buenos lectores y los lectores precoces provienen generalmente de hogares donde valoran la lectura y estimulan sus experiencias.

a) Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la implicación familiar en la formación lectora de sus hijos.

b) Organizar jornadas de encuentros, exposiciones para alumnos, profesores, familias etc.

c) Orientar a las familias para estimular en sus hijos/as en el interés por la lectura.

d) Proporcionar a los hijos experiencias interesantes y variadas: conciertos, visitas a lugares culturales: bibliotecas, exposiciones etc.

e) Proporcionar un modelo de lectura a sus hijos y aportarles materiales para leer.

f) Conseguir que los padres practiquen el hábito de lectura para que sirva de ejemplo a los hijos/as.

○ Actuaciones posibles

a) Actualización y puesta en funcionamiento de la Biblioteca del Centro.

b) Coloquios con las familias.

c) Visita a las bibliotecas públicas de la ciudad.

d) Obtención del carné de lector/socio de la biblioteca pública para padres e hijos.

e) Asistencia a los eventos culturales que se produzcan en la ciudad.

f) Asistencia a audiciones, conciertos y otro tipo de actuaciones que se lleven a cabo en el Conservatorio.

g) Suscripciones a revistas culturales y musicales

h) Lectura y análisis de los Planes de Fomento de Lectura establecidos por la Junta de Castilla y León.

Profesores de la especialidad de clarinete

Alberto García Villoria

Aurora Arias Alonso